

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 22 de septiembre de 2008**

-----  
**ACTA Nº 544**  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** FERNÁNDEZ MARTÍN, Silvia M. - RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto - SÁNCHEZ, H. Jorge - ZURIAGA, Mariano J.

**PROFESORES ADJUNTOS:** BARBERIS, Ma. Laura - BLANCO, Javier O. - D'ARGENIO, Pedro R. - MONTI, Gustavo A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BILLONI, Orlando V. - FANTINO, Fernando A. - PEREYRA, Rodolfo G. - RAGONE FIGUEROA, Cinthia J.

**EGRESADOS:** GARRO LINCK, Yamila - REGGIANI, Silvio N.

**ESTUDIANTES:** PÉREZ HORTAL, Andrés A. - QUIROGA, Ma. del Mar - SIGAL, Agustín - VELEZ, Ezequiel S.

**NO DOCENTES:** BLANCO MONCADA, Daniela B.

*- En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de septiembre de dos mil ocho, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.*

*- Es la hora 09:30.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

**Informe Sr. Decano**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 1.

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 16 de Septiembre en curso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo único importante en esta sesión -al menos para mí- fue que quedó firme el procedimiento de elección de consiliarios docentes por elección directa.  
Continuamos con el tratamiento del punto 2.

**02.** Varios

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Desde hace un tiempo algunos de nosotros estamos muy preocupados por el tema de seguridad e higiene laboral. La Universidad está en un plan de inversión respecto a eso y nosotros somos uno de los que más nos hemos beneficiado hasta ahora, de hecho, acabo de pedir 400 mil pesos para la renovación de toda la instalación eléctrica del edificio viejo y de los tableros para queden de acuerdo a norma.

La ley prevé que todo lugar con determinada cantidad de gente, y nosotros la superamos ampliamente, debería tener un Ingeniero en Seguridad Laboral permanente trabajando una cantidad de horas -fijadas por la propia ley- a los fines de llevar a cabo el plan de seguridad del edificio y las auditorías correspondientes. La Universidad lo sabe, ya mandó una serie de explicativos al respecto, y está viendo qué hacer: si la misma gente que tenemos a cargo del edificio quiere y hace los cursos -es una maestría de dos años- o si se contrata gente. Esperar dos años para tener todo acorde a la ley creo que no es lo conveniente, de hecho, creo que no hay que esperar ni un minuto. Entonces, la posibilidad es contratar un Ingeniero Laboral que haga la tarea que justamente prevé la ley, se necesita tener planes de evacuación, cursos de seguridad para el personal, para los estudiantes, simulacros de evacuación, etcétera. En Exactas de la UBA lo cumplen bárbaro, en particular debido a que tienen un edificio enorme con muchísimos laboratorios.

Todo indicaría que esto es lo que deberíamos hacer en forma inmediata si no queremos tener algún día un susto, de hecho, me he enterado de algunas cosas de acá adentro que a mí me dan un susto: tubos de gases que no deberían estar dentro del edificio, materiales inflamables, la gente va poniendo cosas en los laboratorios y se va olvidando de lo que tiene.

Por lo tanto, para estar acorde a la ley y en tanto el Rectorado provea los fondos para la contratación de un Ingeniero Laboral -está pensado que los provea, pero no sé cuándo- propongo contratar a una Ingeniera Laboral que me ha recomendado el Ingeniero Baldi, que es profesor titular de la cátedra Ingeniería Laboral. Por la cantidad de horas que debe trabajar esta persona en la Facultad -según prevé la ley- el arancel que me pasaron es de 2500 pesos al mes. Creo que podríamos probar hasta fin de año y después en todo caso vemos, pero me parece que sería muy riesgoso no estar dentro de los normas, por si tenemos algún accidente.

En principio, hasta que vea cómo estamos en la ejecución presupuestaria, podríamos usar los fondos que nos mandaría el Rectorado, una vez que la Comisión de Presupuesto y Cuentas haga el informe; son cien mil pesos, o incluso un poco más porque está el tema de la antigüedad, que no sé si los vamos a usar para esto o qué podemos hacer. Pero no quisiera que dejáramos pasar más tiempo porque la responsabilidad colectiva que tenemos todos de no estar acorde a lo que dice la ley es muy grande, y en este momento se la estoy trasladando al Consejo.

**Sra. Consej. Blanco Moncada.**- ¿A partir de cuándo sería?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- A partir del 1º de octubre.

**Sr. Consej. Blanco.**- Sería por dos o tres meses.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pensaba hacerlo hasta el 28 de febrero, de manera de tener una sesión en febrero para conversar nuevamente el tema, y si hace falta lo renovamos a partir de marzo.

**Sra. Consej. Blanco Moncada.**- ¿Sería para toda la Facultad?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Para toda la Facultad, estudiantes, docentes y no docentes. El cálculo de horas de trabajo necesarias se hace en base al número de personas que habitan el edificio.

**Sr. Consej. Blanco.**- La maestría que mencionabas, ¿es la Maestría en Higiene y Seguridad de la UTN?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Así es, esa es la que hay en Córdoba.

**Sr. Consej. Blanco.**- La persona que se contrataría tiene hecha la maestría.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No sé si tiene la maestría pero es Ingeniera Laboral, porque creo que están las dos cosas.

**Sr. Consej. Blanco.**- Los que hacen esa maestría, en general, son ingenieros.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ella tiene el título, está habilitada, la habilitación hace que pasen a ser vinculantes los asesoramientos que haga, si dice que en tal tablero hay que hacer tal sustitución y no la hacemos tenemos que fundamentar muy bien por qué no la hacemos. Empieza a generar obligaciones, pero también implica que si cumplimos y ocurre un accidente no tenemos ninguna responsabilidad; empieza a poner límites de hasta dónde llega nuestra responsabilidad y, en todo caso, la responsabilidad pasa a ser de ella si algo no lo avisa; empieza a poner las cosas más en orden para no tener problemas como los que conocemos que han sucedido en el país.

Quisiera un fehaciente apoyo, si estamos de acuerdo.

**Sr. Consej. Fantino.**- Con respecto a la contratación, ¿se llama a concurso o se designa directamente a una persona?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pedí asesoramiento a este ingeniero que es el titular de la cátedra en Ingeniería. Se puede llamar a concurso, pero ahí ya no voy a poder manejar el tema del contrato por un monto, qué monto pongo, cómo compito, tengo miedo que suceda lo de Informática, que después no consiga gente.

**Sr. Consej. Blanco.**- ¿Está estipulado cuántas horas por semanas son?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Treinta horas semanales.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que son menos, me parece que son sesenta horas mensuales.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Con respecto a hacer un concurso, significaría tener un cargo asignado para eso.

**Sr. Consej. Blanco.**- Tal vez para el futuro se podría considerar hacer un contrato mediante una licitación, que la gente ofrezca su servicio especificando cuánto va a cobrar, sus antecedentes y demás, y se decide en base a eso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Sería otra opción, pero nos llevaría como mínimo un mes.

**Sr. Consej. Blanco.**- Ahora se podría hacer como está propuesto, pero pensarlo para el futuro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hemos tenido tantos avisos de cosas que suceden que creo que no hay esperar. En todo caso, si vemos que esta persona anda bien y está bien con todos nosotros seguimos con ella, y si vemos que no anda hacemos un concurso, por lo menos vamos a saber más del asunto porque por el momento sabemos poco.

**Sr. Consej. Blanco.**- ¿Quién es la persona?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ingeniera Susana Cristina Pérez Zorilla, Especialista en Higiene y Seguridad Laboral. Dice: *"...para la realización de las tareas anteriores estimadas, 250 trabajadores equivalentes, según Decreto 1338/96, para un riesgo tipo "c" se exige como mínimo 60 (sesenta) horas mensuales, lo cual correspondería a 2400 pesos"*. O sea que son quince horas semanales.

Las tareas que va a realizar son: evaluación general del riesgo sobre el marco legal vigente, elaboración de plan de mejoras para control de los riesgos detectados según el grado de importancia, capacitación del personal sobre el riesgo y medidas de seguridad, control de las mejoras a implementarse, asesoramiento en cuestiones de higiene y seguridad laboral. Además, tiene que hacer las auditorías correspondientes, porque se supone que permanentemente debe ir viendo si las cosas se siguen manteniendo, y sobre esto cuento una anécdota. El otro día hicimos la habilitación de gas del edificio -creo debe ser el único de toda la Universidad que está siendo habilitado- para esto se hicieron todos los estudios correspondientes y cuando vinieron a la semana siguiente para terminar fueron a un laboratorio, del que habían indicado que estaba todo bien, y se encontraron con que habían hecho una nueva conexión. Esto se acabó, ahora cada vez que se quiera hacer algo va a ser a través de Seguridad y la ingeniera tendrá que estar permanentemente controlando, cosa que está bien, si no siempre vamos a correr riesgos, recuerden que tenemos materiales radiactivos, tipos de rayos x, etcétera.

Por lo tanto, si hay acuerdo, contrataría a esta persona.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Aprobado por unanimidad.

Por otro lado, a pedido del grupo de estudiantes y consiliarios docentes, en el Consejo Superior nos asignaron 15 mil pesos para los viajes a la AFA, UMA y AAA, y después vamos a tener que pedir para la Escuela de Río Cuarto. Los chicos han viajado a la AFA y ya han vuelto, incluso fueron al 2º Encuentro de Estudiantes de Física, han viajado a la UMA y viajan a la AAA, y los hemos ayudado con cinco mil para cada uno de estos eventos. Se pidió esta ayuda porque ya no hay fondos de la contribución.

**Sr. Consej. Blanco.**- Me parece que en esa misma sesión también se había solicitado para la Escuela de Río Cuarto.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Sigal.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Tenemos la plata asignada para eso también, Ezequiel?

**Sr. Consej. Vélez.**- Para Río Cuarto no.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Intentaremos obtener la plata para eso también.

Por último, en esta idea de hacer difusión cultural, cuestión imprescindible no sólo por la parte democrática que corresponde que a la cultura, a la ciencia, hay que difundirla sino por una cuestión más "egoísta" y es que necesitamos más estudiantes, he puesto en marcha dos acciones que están prosperando.

La primera fue una propuesta a La Voz del Interior de hacer un suplemento sobre educación en Matemática con cosas que se pueden enseñar en el aula, cosas que pueden ser atractivas como gancho, etcétera. Me mandaron un mail pidiéndome la propuesta, que la hicimos con un grupo de personas, entre ellos, Leandro Cagliariro, Paulo Tirao, Esther Galina y Alejandro Tiraboschi. Esa propuesta ya fue mandada al diario y tengo fijado un día para entrevistarme con ellos, así que aparentemente esto podría prosperar.

Lo segundo, en esta misma dirección, está relacionado con videos. Quizás han visto o supieron que hicimos la presentación de un video llamado "El ojo de la Tierra", y previamente habíamos hecho otro -con estos mismos chicos- llamado "El Sistema Siage Satelital", que está haciendo Argentina con Italia. Esto nos permite darnos cuenta que tenemos equipos técnicos y gente en la Universidad trabajando en temas cercanos a nuestras áreas que nos pueden permitir difundir lo que se está haciendo y de esta forma atraer a los chicos.

Por este motivo, voy a proponer al Ministerio de Ciencia y Técnica de la Provincia hacer una secuencia de siete videos, siendo la Facultad el ente realizador, solicitándole los fondos necesarios. La idea es hacer siete videos en distintas áreas que tengan que ver con la ciencia y la tecnología; uno de ellos será sobre el cambio climático en las cuatro regiones características de la Provincia de Córdoba, por la Facultad va a estar Olga Nasello y varias personas de otras Facultades, entre ellas Sandra Díaz.

Un segundo video sería sobre una historia que todavía no se ha contado referida a lo que se está haciendo en el proyecto de acceso al espacio argentino, lo conozco porque estoy en la CONAE, se mantuvo más o menos en reserva por un tiempo pero algo ya está en los diarios; es un proyecto de cohetes propios, o sea, de vector para colocar satélites livianos nuestros, está bastante avanzado y ya se han hecho las pruebas de los primeros prototipos, se están viendo prototipos cada vez más grandes. La idea es mostrar el desarrollo en cohetería, quienes llevan adelante parte de esto son físicos e ingenieros, la mayoría del Instituto Balseiro, que están trabajando en Falda del Carmen, o sea que sería un segundo video sobre cosas que se hacen en Córdoba y que pueden ser interesantes para la gente.

Estamos pensando, para otro video, en los que hacen nanotecnología y ciencia básica, entre ellos Horacio Pastawsky; y otro video sobre neurociencia.

Haciendo una secuencia de siete videos más los dos que ya hicimos tendríamos nueve lo que nos permite tener un programa, porque el problema de tener un programa en televisión es que hay que tener una secuencia, no dan espacio para uno.

En principio, no vamos a poner dinero, salvo que sean pequeñas sumas para completar y en ese caso se los diré explícitamente, pero estoy intentando conseguir el financiamiento de la Provincia y quizás de la Agencia Nacional. Quería ponerlos al tanto de esto, que corresponde al Área de Extensión que maneja la parte de cultura y divulgación.

Si no hay preguntas, continuamos con el Orden del Día.

**Sr. Consej. Pérez Hortal.-** Antes de continuar, quería solicitar -si es posible- que el Orden del Día de cada sesión nos llegue el día miércoles en lugar del jueves, para tener más tiempo para leerla y discutirla.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Como todas las cosas son equilibrios, si mandamos el Orden del Día el miércoles tenemos que cerrarlo el lunes, con lo cual muchas personas protestarán porque lo cerraríamos un día antes. Como digo, son equilibrios, si lo cierro el lunes podemos mandar el Orden del Día el miércoles, si lo cierro el martes podemos mandarlo el jueves.

**Sr. Consej. Pérez Hortal.-** Prefiero que cierre el lunes y tener más tiempo para verlo.

**Sr. Consej. Blanco.-** ¿No se podría cerrar el martes y hacer una addenda en caso que entre algún otro tema?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Ya es muy complicado ahora, porque en general no se respeta el martes, casi todos los dictámenes de comisión están entrando el miércoles. Además, en este momento Elsa está sola.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** Y las reuniones de comisión son los lunes a la mañana.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Hasta que hacen el despacho llegamos al martes o miércoles. La decisión es de ustedes, yo no tengo problemas, pero tengan en cuenta eso.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Si se decide que cierre los lunes significará que los dictámenes se atrasarán quince días, porque la comisión hará su despacho y entrará quince días después.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Por eso digo que la elección es: o todo va un poco más lento respecto de cuándo quieren que entre, hasta que finalmente entra, y tienen el Orden del Día antes como solicita Andrés, o seguimos como estamos y no lo demoramos tanto, es un equilibrio en función del trabajo de ustedes.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** Propongo mantenerlo como está ahora.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Apoyo esa propuesta.

**Sra. Consej. Quiroga.-** Ocurre que muchas veces lo tenemos recién el viernes a las dos de la tarde, aunque últimamente no, pero ha pasado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Yo tengo que ver el Orden del Día y normalmente lo hago el jueves cerca de la una, para que Elsa lo termine y alrededor de las dos o tres de la tarde lo tienen ustedes.

Si hay acuerdo, quedamos como estábamos.

- *Asentimiento.*

## **Se Da Cuenta**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 25 inclusive.

**03.** EXP-UNC: 11209/2008. Resolución HCS n° 408, sancionada el 02 de Septiembre en curso. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Cronograma electoral de las elecciones Estudiantiles y Docentes 2008, obrante a fojas 2, que forma parte integrante de la presente, fijando como fecha para la elección de Consejeros y Consiliarios Estudiantiles el día 23 de octubre de 2008 y para Consiliario Docente el día 30 de octubre de 2008.-

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese a las Unidades Académicas, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos a la Junta Electoral.

En la hoja siguiente el cronograma:

CLAUSTRO	FECHA DE ELECCION	CIERRE DE PADRONES	EXHIBICIÓN DE PADRONES	RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES	OFICIALIZACION DE LISTAS
ESTUDIANTES	23-10-2008	23-09-2008 (30 días corridos)- Art.2 Ord. 4/88	24, 25 y 26 Septiembre de 2008 (3 días hábiles a partir cierre)- Art.3 Ord. 4/88	03-10-08 (20 días corridos antes de elección)- Art.11 Ord. 4/88	13-10-08 (10 días corridos antes de Elección)- Art. 7 Ord. 4/88
DOCENTES	30-10-2008	15-10-2008 (15 días corridos antes de Elección)	16 y 17 de octubre de 2008 (48 horas hábiles postcierre)	23-10-08 (5 días hábiles antes de la Elección)	23-10-08 (5 días hábiles antes de la Elección)

Atento a que el cronograma para las elecciones de consejeros y consiliarios -en el claustro de Estudiantes- y de consiliario en el claustro de Docentes ha sido fijado por el HCS mediante su Resolución nº 408/08 y teniendo en cuenta que con ajuste a lo dispuesto en el art. 64º de la Ordenanza HCS nº 04/88 (Reglamento Electoral de la UNC) el Sr. Decano propone integrar la Junta Electoral de la Facultad que actuará en dichos comicios, de la siguiente manera:

Dr. Walter N. **Dal Lago** (en representación del Decano);

Dr. Clemar A. **Schürer**;

Sra. Elsa L. **López**.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En este caso corresponde aprobar la Junta Electoral. Como Jorge Trincavelli, que estaba antes, no puede continuar proponemos en su lugar a Clemar Schürer, que estuvo antes que Jorge. Como es para la elección estudiantil me gustaría que los estudiantes dijeran si están de acuerdo.

Además, tengan presente que también hay elecciones de consiliario docente para que vayan haciendo propuestas.

**Sr. Consej. Sigal.**- Para nosotros está bien.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobada la Junta Electoral.

**04.** EXP-UNC: 1799/2008 Resolución Vicerrectoral nº 2079, fechada el 14 de Agosto ppdo. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1.-** Designar ABANDERADO y ESCOLTAS de la Universidad Nacional de Córdoba, como así también ABANDERADOS y ESCOLTAS de las Unidades Académicas de esta Casa por el período 2008/2009, a los alumnos que se detallan en la nómina confeccionada por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos obrante a fojas 2/9 y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo, a las Unidades Académicas a los fines que se notifique fehacientemente a los interesados. Cumplido, pase para su conocimiento y sus efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos – Subsecretaría de Grado -.

A continuación lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
ABANDERADOS Y ESCOLTAS - PERÍODO 2008-2009

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ABANDERADO: Pablo DAL LAGO D.N.I. N° 31.843.925  
Unidad Académica: Facultad de Matemática, Astronomía y Física  
Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Computación  
Promedio General: 10,00 (diez puntos)

PRIMER ESCOLTA: Leandro GARCÍA PONZO D.N.I. N° 31.220.000  
Carrera: Licenciatura en Filosofía  
Unidad Académica: Facultad de Filosofía y Humanidades  
Promedio General: 9,92 (nueve puntos con noventa y dos centésimos)

SUPLENTE PRIMERA ESCOLTA: Héctor Raúl MÁRQUEZ D.N.I. N° 29.342.819  
Carrera: Licenciatura en Filosofía  
Unidad Académica: Facultad de Filosofía y Humanidades  
Promedio General: 9,92 (nueve puntos con noventa y dos centésimos)

SEGUNDO ESCOLTA: Cynthia Jahavee LAS D.N.I. N° 31.939.945  
Carrera: Medicina  
Unidad Académica: Facultad de Ciencias Médicas  
Promedio General: 9,89 (nueve puntos con ochenta y nueve centésimos)

SUPLENTE SEGUNDO ESCOLTA: Diego Armando SULCA D.N.I. N° 32.366.387  
Carrera: Licenciatura en Matemática  
Unidad Académica: Facultad de Matemática, Astronomía y Física  
Promedio General: 9,88 (nueve puntos con ochenta y ocho centésimos)

Seguidamente detallamos lo correspondiente a la Facultad:

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ABANDERADO: Pablo DAL LAGO D.N.I. N° 31.843.925  
Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Computación  
Promedio General: 10,00 (diez puntos)

PRIMER ESCOLTA: Ana Belén SAINZ D.N.I. N° 32.389.920  
Carrera: Licenciatura en Física  
Promedio General: 9,83 (nueve puntos con ochenta y tres centésimos)

SUPLENTE PRIMERA ESCOLTA: Matías Víctor MOYA GIUSTI D.N.I. N° 31.372.810  
Carrera: Licenciatura en Matemática  
Promedio General: 9,80 (nueve puntos con ochenta centésimos)

SEGUNDO ESCOLTA: Diego Armando SULCA D.N.I. N° 32.366.387  
Carrera: Licenciatura en Matemática  
Promedio General: 9,88 (nueve puntos con ochenta y ocho centésimos)

SUPLENTE SEGUNDO ESCOLTA: Eric Alejandro DESTEFANIS D.N.I. N° 32.494.662  
Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Computación  
Promedio General: 9,67 (nueve puntos con sesenta y siete centésimos)

- Se toma conocimiento.

**05.** Resolución Decanal n° 250, fechada el 29 de Agosto pasado. En su parte normativa dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 250/08

## VISTO

La necesidad de contar con ámbito específico referido a la divulgación científica y la cultura dentro de la Secretaría de Extensión de la Facultad;

## CONSIDERANDO

Que resulta importante realizar un esfuerzo sostenido a nivel institucional con la finalidad principal de propender a cerrar la enorme brecha que separa las actividades propias de la Facultad y la apropiación social de los productos del conocimiento que circulan y se generan en la misma;

Que para ello se requiere la realización de actividades de alfabetización y divulgación de la Ciencia a nivel comunitario;

Que esto puede contribuir a la reflexión en todos los niveles sociales acerca de la importancia de la cultura científica en la vida cotidiana y a posicionar a la Facultad como referente en la sociedad argentina de las ciencias que se estudian en la misma;

Que resulta indispensable acercar a los jóvenes a interesarse en las carreras vinculadas con las ciencias y la tecnología;

Que las tareas de divulgación requieren planificaciones especiales para que se puedan lograr exitosamente;

Que en 2008, y como resultado de 4 años de gestiones, el Municipio de Nantes (Francia) concretó la cesión a título gratuito del proyector de planetario Zeiss ZKP2 Skymaster a la Universidad Nacional de Córdoba;

Que es necesario llevar adelante tareas específicas en relación al proyecto de tener un Planetario de la UNC con el equipo donado;

Que es de interés desarrollar otro tipo de actividades culturales que permitan acercar a nuestra propia comunidad inmediata la vinculación entre las artes y las ciencias, entre las problemáticas sociales y los posibles aportes científicos, etc.;

Que en tal sentido, resulta de gran utilidad contar con un Programa de Divulgación Científica y Cultura donde se enmarquen estas actividades;

Que el Dr. Guillermo Goldes tiene experiencia en el área;

## POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Secretaría de Extensión de la Facultad, el Programa de Divulgación Científica y Cultura. Serán objetivos de este Programa:

- realizar las acciones necesarias para la concreción del proyecto vinculado al Planetario de la UNC;
- desarrollar actividades de alfabetización y divulgación científica destinadas a docentes, alumnos de distintos niveles educativos y público en general;
- fomentar la comunicación multidireccional entre la comunidad y la Facultad;
- promover dentro de la Facultad actividades culturales que complementen la formación de nuestros estudiantes y docentes;
- promover los abordajes interdisciplinarios de problemáticas complejas integrando los aportes de las ciencias, la tecnología, las artes, etc.

ARTICULO 2°.- Designar Director del citado Programa al Dr. Guillermo Goldes (DNI 16.741.889), a partir del 01 de septiembre próximo. El Dr. Goldes desempeñará estas funciones como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DE del Observatorio Astronómico Córdoba.

ARTICULO 3º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 29 de agosto de 2008.

- Se toma conocimiento.

**06.** Resolución Decanal nº 251, fechada el 29 de Agosto ppdo. En su parte normativa dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 251/08

VISTO

La necesidad de desarrollar y fortalecer un ámbito específico referido a la transferencia de tecnología y conocimientos dentro de la Secretaría de Extensión de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que es función de la Universidad y de nuestra Facultad, responder a las demandas que plantea la sociedad de nuestros conocimientos específicos y del accionar de los profesionales formados en nuestra casa;

Que el conjunto de la sociedad necesita conocer las capacidades científicas adquiridas por los egresados de la FaMAF y confirmar que los mismos pueden anticiparse y resolver demandas concretas ofreciendo posibles soluciones a problemáticas sociales que estén relacionadas con los conocimientos y la investigación que aquí se realizan;

Que es necesario generar, impulsar e institucionalizar toda la actividad que comprenda la transferencia de tecnología y conocimientos a la sociedad, en la forma y el tiempo en que estos sean requeridos, como una manera práctica y consciente de devolución natural de un producto elaborado en nuestra casa, la cual es financiada con el esfuerzo de la sociedad en su conjunto;

Que sería de gran importancia para nuestra Facultad emprender acciones en este sentido fortaleciendo la actividad de Extensión que, junto a la Investigación y la Docencia, conforman las funciones fundamentales de esta Universidad;

Que para ello es necesario desarrollar y fortalecer los puentes existentes entre nuestra Facultad y el conjunto de la sociedad;

Que para emprender tareas de transferencia de tecnología y conocimientos se requiere realizar actividades de planificación específicas;

Que, en tal sentido, se comenzó en la gestión anterior un análisis de los posibles servicios a terceros a brindar por esta Facultad a través de la Dirección de Transferencia de Tecnología entonces a cargo de la Lic. Maria Elene Twentyman, cuyas funciones cesaron el 31 de mayo pasado;

Que es necesario continuar y profundizar en las tareas de Transferencia, en el marco de la Secretaria de Extensión redefiniendo su función para las nuevas circunstancias, ampliando los objetivos de dicha Dirección y transformando a la misma en un Programa de Transferencia de Tecnología y Conocimientos;

Que el Lic. Carlos Gallo, egresado de esta casa, tiene una variada trayectoria en relación a la producción, la tecnología, la seguridad, los sistemas de gestión de la calidad, entre otros;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear, en el ámbito de la Secretaría de Extensión de la Facultad, el Programa de Transferencia de Tecnología y Conocimientos. Serán objetivos de este Programa:

- construir puentes efectivos entre los requerimientos de la sociedad en sus distintos estamentos y los conocimientos, la tecnología y las diferentes investigaciones desarrolladas en nuestra Facultad;
- facilitar la posibilidad de generar productos accesibles a la comunidad a partir de los resultados de las investigaciones realizadas en los distintos

- grupos de la Facultad;
- conectar las necesidades de distintos sectores de la comunidad con la generación de proyectos de investigación desarrollados desde los distintos grupos de investigación de la Facultad;
  - construir posibilidades reales de caminos diferentes a la carrera académica para los futuros egresados de la FaMAF, como así también facilitar el acceso de los estudiantes, en sus distintos niveles, a proyectos de trabajo externos a la Facultad;
  - fomentar el desarrollo de proyectos de investigación y/o desarrollos tecnológicos que conecten directamente con requerimientos efectivos de la comunidad;
  - construir puentes institucionales entre los gobiernos, sean estos municipales, provinciales ó nacional, y nuestra Facultad, que facilite conocer en todo momento cuales son las necesidades de nuestra sociedad;
  - promover el trabajo en equipos interdisciplinarios para la resolución de problemas; implementar una política de calidad que permita cubrir los estándares requeridos en cada caso concreto;

ARTICULO 2º.- Designar Director del citado Programa al Lic. Carlos Danilo Gallo (DNI 13.728.114), a partir del 01 de septiembre de 2008 hasta el 31 de marzo de 2009.

ARTICULO 3º.- Remunerar al Lic. Gallo, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios (profesional independiente), la suma de \$15000, a ser abonados en 6 cuotas mensuales a partir de octubre próximo.

ARTICULO 4º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS CÓRDOBA, 29 de agosto de 2008.

*- Se toma conocimiento.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Tanto en este punto como en el anterior, el 5, se da cuenta de la creación de dos programas.

*- Se retira el consejero Billoni y es reemplazado por la consejera Ragone Figueroa.*

Con respecto al punto 6, el año pasado -a través del Consejo- creamos la Dirección de Transferencia de Tecnología perteneciente a la Secretaría de Extensión, y como el que estamos creando ahora es básicamente una ampliación de esas funciones, propondría que se derogue la Dirección de Transferencia de Tecnología. Tienen que resolverlo ustedes porque es una resolución del Consejo y estas son resoluciones decanales.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, lo derogamos.

*- Asentimiento.*

**Sra. Consej. Ragone Figueroa.**- Quiero hacer un comentario respecto al punto 5, relacionado con el Planetario y la designación de Guillermo Goldes. Primero quiero aclarar que hablo con autorización y a pedido de las autoridades del Observatorio, pero no ha sido bien vista la Resolución 250, nos parece que el Observatorio Astronómico como institución debería tener más injerencia en la designación de la persona que va a estar a cargo en la parte de divulgación. Por lo tanto, como primer punto, la gente pedía que al señor Guillermo Goldes se lo designara bajo la supervisión del área de Extensión del Observatorio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Perdón, esto lo hablé el viernes con Emilio Lapasset, si bien ya lo había hablado con él antes pero no me contestó si aceptaba o no. Tiene que quedar claro que el Planetario es de la Facultad porque fue la que lo tramitó, a través de Guillermo Goldes que tenía los contactos en Francia. Lo que vamos a hacer es que el manejo del Planetario, que es algo que tiene que ver con la Facultad y con el área de Astronomía de la Facultad que es el Observatorio, dependa -así lo hemos acordado con Emilio- esencialmente, como ente supervisor por arriba, del Secretario de Extensión de la Facultad y del Secretario de Extensión del Observatorio Astronómico. Esto tengo que hacerlo por resolución decanal, por eso el día viernes le pedí a la Secretaria de Extensión que hiciera la resolución, todavía no la he visto pero va a salir así.

En realidad, esto había sido ofertado al Director del Observatorio hace dos o tres meses y estaba esperando su contestación, como no me contestaron si estaban de acuerdo o no, no lo hicimos así, pero la idea originaria era esa.

**Sra. Consej. Ragone Figueroa.**- Emilio también habló conmigo el viernes y me pidió que si no se aclaraba en el Consejo que había habido esta comunicación, por favor hiciera constar que no estábamos conformes. Era eso nada más.

*- Se retira la consejera Ragone Figueroa y es reemplazada por el consejero Billoni.*

**07.** Resolución Decanal n° 264, fechada el 09 de Septiembre corriente. En su parte normativa dice:  
RESOLUCIÓN DECANAL N° 264/08

VISTO

La Resolución Decanal 145/07 en la que se designó al Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI como Secretario de Extensión de esta Facultad, a partir del 28 de mayo de 2007;

CONSIDERANDO

Que el 01 de agosto de 2008 el nombrado renuncia al cargo mencionado;

Que el día 01 de octubre próximo vence la designación por concurso en el cargo de Profesor Asociado con DE del Dr. Tiraboschi;

Que corresponde aplicar el art. 1ro. de la Ord. HCS 1/98 para prorrogar su designación por concurso por el tiempo que se ha desempeñado como Secretario de Extensión;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. Prorrogar la designación por concurso del Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI (legajo 28.848) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. 105/02), desde el 02 de octubre de 2008 hasta el 05 de diciembre de 2009, por aplicación de lo dispuesto en el art. 1ro. de la Ordenanza HCS 1/98 de esta Universidad.

ARTICULO 2do. Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 de setiembre de 2008.

md.

*- Se toma conocimiento.*

**08.** Resolución Decanal n° 265, fechada el 09 de Septiembre corriente. En su parte normativa dice:  
RESOLUCIÓN DECANAL N° 265/08

VISTO

La Resolución Decanal N° 357/05 en la que se designó al Dr. Carlos B. BRIOZZO como Secretario de Ciencia y Técnica de esta Facultad, a partir del 23 de noviembre de 2005;

## CONSIDERANDO

Que el 01 de agosto de 2008 el nombrado renuncia al cargo mencionado;

Que por Resolución Decanal 247/07 se le prorrogó la designación por concurso en su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, hasta el 16 de junio de 2009 por aplicación de lo dispuesto en el art. 1ro. de la Ordenanza 1/98 de esta Universidad.

Que corresponde completar la prórroga por el período en que se desempeñó como Secretario de Ciencia y Técnica;

## POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación por concurso del Dr. Carlos B. BRIOZZO (legajo 24.203) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. 105/18), hasta el 11 de mayo de 2010 por aplicación de lo dispuesto en el art. 1ro. de la Ordenanza HCS 1/98 de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 de setiembre de 2008.

md.

*- Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 9642/2008. Resolución Decanal n° 258, fechada el 04 de Septiembre en curso. Encomienda al Dr. Jorge A. Vargas se traslada en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 07 a 30 de Septiembre corriente a fin de realizar una visita científica al The Abdus Salam International Centre for Theoretical Physics.

*- Se toma conocimiento.*

**10.** EXP-UNC: 10249/2008. Resolución Decanal n° 259, fechada el 04 de Septiembre corriente. Encomienda al Dr. Germán A. Torres se traslade en comisión a la ciudad de Annecy (Francia) por el lapso 05 a 13 de Septiembre en curso a fin de presentar un póster en el IGAC 10<sup>th</sup> International Conference "Bridging the Scale in Atmospheric Chemistry: Local to Global".

*- Se toma conocimiento.*

**11.** EXP-UNC: 9847/2008. Resolución Decanal n° 260, fechada el 04 de Septiembre en curso. Encomienda al Dr. Raúl T. Mainardi se traslade en comisión a la ciudad de Viena (Austria) por el lapso 06 a 12 de Septiembre corriente con el objeto de participar en la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) del "1st Research Coordination Meeting Program on Quality Assurance of the Physical Aspects of Advance Technology in Radiotherapy" y del 15 al 19 de Septiembre en curso asistirá a la "93º Reunión Nacional de la Asociación Física Argentina en la ciudad de Buenos Aires.

*- Se toma conocimiento.*

**12.** EXP-UNC: 10759/2008. Resolución Decanal n° 261, fechada el 05 de Septiembre corriente. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 22 de Septiembre en curso a 05 de Octubre venidero realizará trabajos en el Doctorado en Educación de la Universidad de esa ciudad en el marco del proyecto asociado entre la mencionada carrera y el Doctorado en Educación de la Universidad de Córdoba.

- Se toma conocimiento.

**13.** EXP-UNC: 10491/2008. Resolución Decanal nº 262, fechada el 05 de Septiembre corriente. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a las ciudades de Madrid (España) del 27 al 30 e Septiembre en curso para realizar tareas de colaboración científica con el Dr. Gilles Barthe en el IMDEA, Eindhoven (Holanda) por el lapso 01 a 05 de Octubre venidero con el objeto de participar como jurado de la defensa de tesis doctoral de Jasen Markovski en la Technique Universitiet Eindhoven y a Sophia Antipolis (Francia) del 06 al 18 de Octubre próximo con el objeto de efectuar trabajos de colaboración científica con la Dra. Tamara Rezk en el proyecto Everest, INRIA en esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**14.** EXP-UNC: 11379/2008. Resolución Decanal nº 270, fechada el 15 de Septiembre corriente. Encomienda al Dr. Gabriel G. Infante López se traslade en comisión a la ciudad de Nantes (Francia) por el lapso 29 de Septiembre en curso a 15 de Octubre venidero realizará trabajos de investigación en el marco del convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Nación y el INRIA.

- Se toma conocimiento.

**15.** EXP-UNC: 11433/2008. Resolución Decanal nº 271, fechada el 15 de Septiembre corriente. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de París (Francia) por el lapso 04 a 21 de Octubre venidero realizará una visita de trabajo al Institute Gaspard – Monge para efectuar tareas de investigación con el Dr. Christopher Vignat.

- Se toma conocimiento.

**16.** EXP-UNC: 10219/2008. Providencia Decanal nº 83, fechada el 03 de Septiembre corriente. Encomienda al Dr. Gabriel G. Infante López se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 04 de Septiembre en curso para integrar la Comisión ad hoc del área Tecnología de la Información, Comunicaciones y Electrónica de los proyectos PICT.

- Se toma conocimiento.

**17.** EXP-UNC: 10525/2008. Providencia Decanal nº 84, fechada el 03 de Septiembre corriente. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 07 a 12 de Septiembre en curso para participar del "6<sup>th</sup> International Workshop on Disordered Systems and Mini School on Disordered Systems".

- Se toma conocimiento.

**18.** EXP-UNC: 9901/2008. Providencia Decanal nº 85, fechada el 03 de Septiembre corriente. Encomienda a la Dra. Laura M. Buteler se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 14 a 19 de Septiembre en curso para participar de la "93º Reunión Nacional de Física".

- Se toma conocimiento.

**19.** EXP-UNC: 10094/2008. Providencia Decanal nº 86, fechada el 05 de Septiembre corriente. Encomienda al Dr. Enrique A. Coleoni se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 15 a 19 de Septiembre en curso a fin de participar de la "93º Reunión Nacional de Física".

- Se toma conocimiento.

**20.** EXP-UNC: 9644/2008. Providencia Decanal nº 87, fechada el 05 de Septiembre corriente. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 18 a 20 de Septiembre en curso con el objeto de realizar mediciones en el SQUID

perteneciente a la Red Nacional de Magnetismo, ubicado en la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA.

- Se toma conocimiento.

**21.** EXP-UNC: 10710/2008. Providencia Decanal nº 88, fechada el 05 de Septiembre corriente. Encomienda a la Dra. Marta S. Urciuolo se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 11 a 13 de Septiembre en curso para dictar el curso "Introducción al Análisis Funcional" en la Facultad de Ciencias Exactas de la UN de Salta.

- Se toma conocimiento.

**22.** EXP-UNC: 11196/2008. Providencia Decanal nº 89, fechada el 05 de Septiembre corriente. Encomienda al Dr. José R. Martínez se traslade en comisión a la ciudad de Villa María el día 05 de Septiembre en curso oportunidad en la que participará como miembro del jurado de una tesis de maestría en la Universidad Tecnológica Nacional de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**23.** EXP-UNC: 11424/2008. Providencia Decanal nº 90, fechada el 08 de Septiembre corriente. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe los días 10 y 11 de Septiembre en curso para asistir a la "37ma JAIO-HPC" donde dará una charla.

- Se toma conocimiento.

**24.** EXP-UNC: 11515 - 11356 - 11179/2008. Providencia Decanal nº 91, fechada el 12 de Septiembre corriente. Encomienda a los docentes que figuran a continuación se trasladen en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los lapsos que se indican a fin de que los nombrados participen de la "93ª Reunión Nacional de Física Argentina".

- Lic. **Alejandro FERRÓN** por el lapso 15 a 19 de septiembre.
- Dr. **Pablo SERRA** por el lapso 15 a 20 de septiembre.
- Dr. **Miguel A. RE** por el lapso 15 a 18 de septiembre.
- Dra. **Gabriela del Valle POZO LÓPEZ** por el lapso 15 a 19 de septiembre.
- Dr. **Alberto E. WOLFENSON** por el lapso 15 a 19 de septiembre.
- Dr. **Omar OSENDA** por el lapso 15 a 19 de septiembre.
- Dr. **Orlando V. BILLONI** por el lapso 17 a 20 de septiembre.
- Dr. **Alberto GATTONI** por el lapso 15 a 19 de septiembre.
- Dr. **Gustavo D. DOTTI** por el lapso 15 a 18 de septiembre.
- Dr. **Sergio A. CANNAS** por el lapso 15 a 19 de septiembre.
- Dr. **Miguel A. CHESTA** por el lapso 17 a 18 de septiembre.
- Dr. **Francisco A. TAMARIT** por el lapso 15 a 19 de septiembre.
- Dr. **Sergio A. DAIN** por el lapso 15 a 18 de septiembre.
- Dr. **Carlos L. DI PRINZIO** por el lapso 16 a 18 de septiembre.
- Dr. **Mariano J. ZURIAGA** por el lapso 17 a 18 de septiembre.
- Dr. **Carlos A. CONDAT** por el lapso 16 a 19 de septiembre.
- Dr. **Edgardo V. BONZI** por el lapso 15 a 18 de septiembre.

- Se toma conocimiento.

**25.** EXP-UNC: 9858/2008. Providencia Decanal nros. 92 y 93, fechadas el 12 de Septiembre corriente. Convalida el traslado en comisión de la Lic. Adriana Ferreyra y del Dr. Marcelo Rubio, respectivamente, a las ciudades de Alicante (España) por el lapso 31 de agosto ppdo. a 03 de septiembre en curso; Londres (Inglaterra) del 04 a 07 de septiembre corriente y Países Escandinavos por el lapso 08 a 11 de septiembre en curso. La Lic. Ferreyra realizó proyectos de investigación con el Dr. Joaquín Martínez Torregrosa en la Universidad de Alicante, mientras que el Dr. Rubio en esas oportunidades desarrolló una misión científica tecnológica por diversas instituciones académicas y empresas innovadoras del Reino Unido, España y los Países Escandinavos.

- Se toma conocimiento.

## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

#### Reglamento y Vigilancia

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** En la reunión del 26 de Mayo pasado los Cons. Estudiantiles de la bancada del GURI presentaron lo siguiente:

Nos dirigimos a este cuerpo con el fin de presentar un pedido referido a la composición de las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía y Física de nuestra facultad.

En la ordenanza 3/87 aprobada por el Consejo Directivo el 11 de marzo de 1987, bajo el subtítulo "DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA" dice:

**ARTÍCULO 7º.** -Habrá tres Comisiones Asesoras del Consejo Directivo: de Matemática, Astronomía y Física. Cada comisión estará integrada por un representante de cada grupo de investigación, un estudiante y un egresado de la respectiva disciplina. Las actividades de las comisiones estarán coordinadas por el coordinador de sección.

Considerando que hace ya varios años que no hay un estudiante formando parte de ninguna de las tres Comisiones Asesoras, solicitamos a este cuerpo que arbitre los medios necesarios para que esos tres estudiantes sean designados a la mayor brevedad posible, y que genere mecanismos para reglamentar estas designaciones para el futuro.

A fin de mejor proveer, transcribimos el art. 2º de la Res. HCD nº 40/87:

**Artículo 2º:** *Los representantes de los estudiantes y de los egresados* ⊕ *serán elegidos por los respectivos claustros, y sus nombres elevados al H. Consejo Directivo a través de sus consejeros. En ambos casos, se deberán acompañar con el nombre de un suplente.*

⊕ Cabe señalar que mediante Ordenanza HCD nº 2/89 se modificó el art. 7º de la Ord. HCD 3/87 eliminando la representación de los egresados, habida cuenta que "... los egresados de esta Facultad que están integrados a grupos de investigación ya se encuentran representados a través de los mismos; ...", según reza el segundo "Considerando" de aquella normativa.

Allí se decidió: **1.** *Los consejeros estudiantiles deberán acercar una propuesta (consistente en un titular y su respectivo suplente por área) para que integren las cinco Comisiones Asesoras de Área existentes a la fecha. Estas personas cumplirán funciones hasta el mes de Octubre próximo, cuando se realicen las elecciones en el claustro estudiantil;* **2.** *Encomendar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que prepare un proyecto de resolución, modificatoria de la Resolución HCD nº 40/87, para que los representantes estudiantiles en las comisiones asesoras de área sean elegidos junto con los consejeros estudiantiles. A tales efectos, la elección se realizará siguiendo las disposiciones del Reglamento Electoral de la Universidad, es decir: asimilándola a la elección de consejeros, mediante voto universal y secreto.*

[ver acta **535** - punto **38**.]

Vuelve ahora dado que la comisión se ha expedido. El dictamen lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) y dice:

**Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia: Expte. ---- (respecto al mecanismo de elección de los representantes estudiantiles en las Comisiones Asesoras de Área encomendado por el HCD en su sesión del 26/05/2008).**

*Analizado el tema encomendado por el HCD en su sesión del 26 de Mayo de 2008 sobre la elección de los representantes estudiantiles en las Comisiones Asesoras de Área y teniendo en cuenta las reglamentaciones existentes, esta comisión propone el siguiente proyecto de resolución:*

**VISTO**

- Y La solicitud de los Consejeros Estudiantiles de la bancada del GURI respecto a la integración de las Comisiones Asesoras de Área;
- Y El pedido del HCD a esta comisión de que elabore un proyecto de resolución, modificatoria de la Resolución HCD Nº 40/87, para que los representantes estudiantiles en las Comisiones Asesoras de Área sean elegidos junto con los Consejeros Estudiantiles;
- Y La Resolución HCD Nº 138/89 modificatoria de la Resolución HCD Nº 40/87;
- Y Las disposiciones complementarias, según Ordenanza HCS Nº 7/90, a la Ordenanza HCS 4/88 que reglamenta las elecciones de Consejeros y Consiliarios;

y

### **CONSIDERANDO**

- Y Que es necesario modificar la Resolución HCD Nº 40/87 a fin de establecer las pautas a seguir para la elección de representantes estudiantiles en las Comisiones Asesoras de Área;

### **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:**

Artículo 1º: Derogar la Resolución HCD Nº 138/89.

Artículo 2º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución HCD No 40/87 el cual queda redactado:

Artículo 2º: De la elección de los representantes estudiantiles:

- a) Los representantes estudiantiles, titulares y suplentes, en las Comisiones Asesoras de Área serán elegidos por su claustro. Las elecciones de estos representantes deberán realizarse en el mismo acto eleccionario en el que se realicen las elecciones de los Consejeros Estudiantiles.
- b) A los fines de la organización de la elección actuará la misma Junta Electoral designada para la elección de Consejeros Estudiantiles.
- c) La reglamentación en lo que respecta a los plazos, obligatoriedad, fiscalización, validez y resultado del acto eleccionario, se regirá de acuerdo a la reglamentación vigente para la elección de Consejeros Estudiantiles.
- d) El padrón electoral estudiantil deberá contener información sobre la carrera (o las carreras) en la cual (o en las cuales) el estudiante está inscripto.
- e) Los representantes estudiantiles de cada área y sus suplentes deberán ser elegidos sólo por estudiantes inscriptos en la carrera correspondiente a esa área.
- f) La elección se realizará en sobres separados por área. Se empleará una urna exclusiva para la elección de los representantes estudiantiles en las Comisiones Asesoras de Área.
- g) Los candidatos a representantes estudiantiles y sus suplentes deberán cumplir con los mismos requisitos que los candidatos a Consejeros Estudiantiles.
- h) Podrán presentar lista de candidatos las agrupaciones reconocidas por la Junta Electoral para la elección de Consejeros Estudiantiles.

Artículo 3º: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

Sala del HCD de FaMAF, 15 de Setiembre de 2008.

Consejeros presentes: Banchio, Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Sobre esta reglamentación, integrantes de la comisión me acercaron el proyecto pero, la verdad, no tuve tiempo de verlo en profundidad, sin embargo, quiero hacer algunos comentarios por si quieren tenerlos en cuenta.

Básicamente se está modificando la Resolución 40/87 y en el primer inciso habla de "Comisiones Asesoras de Área", la palabra "área" no es conveniente porque lleva a confusión ya que implica muchas

cosas, tenemos áreas administrativas, los grupos a veces se llaman áreas; de todas maneras, la Resolución 40 se refiere a la Ordenanza 3/87, que es la que organiza la Facultad en tres secciones y un grupo interdisciplinario y habría que incluir el grupo de Computación que nunca se hizo. Por eso creo que debería decir “Comisiones Asesoras de Sección”, pero ocurre que hay otras dos comisiones asesoras del Consejo: la Comisión Asesora del Profesorado y la Comisión Asesora de Computación, que también tienen un representante estudiantil.

Por otro lado, pensaron que sería bueno hacerlo por elección, lo cual me parece que está bien, pero creo que habría que diferenciarlo, pondría en ese inciso “Comisiones Asesoras de Sección” y en otro artículo pondría que los estudiantes representantes de las Comisiones Asesoras de Profesorado y de Computación serán elegidos de la misma manera como se dice en este artículo para las Comisiones Asesoras de Sección. Sólo para que quede claro que es cada cosa.

Hay otra cuestión que también debe quedar clara, porque aparentemente los estudiantes que están en dos carreras distintas pueden votar en las dos carreras, no me opongo a esto sino que digo que debe quedar claro si esa es la intención.

**Sr. Consejo. Blanco.-** Se discutió en la Comisión de Reglamento y Vigilancia y esa es la intención.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** De acuerdo.

Otro punto que quería comentar es el último inciso, referido a quiénes pueden presentar candidato y dice que son las agrupaciones que presentan consejeros. Sucede que es una elección de otro tipo donde la distribución de estudiantes es distinta, si lo comparamos sería como una elección municipal con una provincial. No sé si lo han considerado, pero tal vez debería quedar la posibilidad de que sean grupos de electores que presenten candidatos para las Comisiones Asesoras, sin necesidad de estar como agrupación para consejeros.

**Sr. Consejo. Blanco.-** De todas maneras, me parece que igualmente se pueden presentar como grupo de electores y presentar candidatos sólo para esas comisiones, no hay problemas con eso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Acá dice que son los que presentan candidatos a consejeros.

**Sr. Consejo. Blanco.-** Porque la agrupación es reconocida por la Junta Electoral, pero reconocer una agrupación no significa presentar candidatos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Así es para la elección de consejeros.

**Sr. Consejo. Blanco.-** Es reconocida como agrupación, pero no significa que presente lista de candidatos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Ahí hay otra palabra mal usada, la agrupación tiene que tener estatuto y creo que solamente dos lo tienen, son grupos de electores.

**Sr. Consejo. Blanco.-** Se puso así simplemente para evitar reglamentar todo de nuevo.

**Sr. Consejo. Billoni.-** Podemos agregar “grupos de electores”.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Pero dice: “reconocidas por la Junta Electoral para la elección de Consejeros Estudiantiles”.

**Sr. Consejo. Reggiani.-** Me parece que hay un error de interpretación porque es la Junta Electoral de la elección de consejeros, no las agrupaciones para la elección de representantes, la idea es que cualquiera pueda presentarse.

**Sr. Consejo. Blanco.-** Insisto, que se la reconozca como agrupación no significa que tenga que presentar candidato, es simplemente que se la reconoce como agrupación o grupo de electores.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Es un tema que, de paso, podríamos aclararlo ahora.

**Sr. Consejo. D'Argenio.-** Probablemente lo que haya que hacer es aclarar eso, quién tiene injerencia; esto quiere decir dos cosas: a quién se va a reconocer, y cuál es la Junta Electoral que tiene injerencia

sobre esto. Habría que subdividir el inciso h) en dos, que se aclare que la que tiene injerencia sobre esta elección es la Junta Electoral para la elección de consejeros estudiantiles, que es, además, la que va a reconocer las agrupaciones o presentaciones que se hagan a través de grupos de electores.

**Sr. Consej. Reggiani.**- Ya está en el inciso b).

**Sr. Consej. Billoni.**- Insisto en que se agregue “o grupos de electores”.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El inciso h) tendría que decir: “*Podrán presentar lista de candidatos las agrupaciones o grupos de electores reconocidos por la Junta Electoral*”.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Se saca el último párrafo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo que dice el inciso b) es que la que interviene en la fiscalización es la Junta Electoral.

Si se fijan en el cronograma de la elección estudiantil -este es un tema que aparece todos los años- hay una fecha para “Reconocimiento de Agrupaciones” y otra para “Oficialización de Listas” que no coinciden, una está diez días antes y otra veinte días antes. Lo habitual es que para grupos de electores, si traen la cantidad de firmas necesarias -el 5 por ciento del padrón- el día de la oficialización de listas se lo acepta. En la elección de los docentes también figuraban estas dos fechas que después fueron unificadas, no sé por qué sigue estando así en la de estudiantes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Porque en el Estatuto no están previstas las agrupaciones de docentes y sí las agrupaciones estudiantiles y de graduados, entonces, tienen ese problema. En el cronograma se hizo así porque es el que está previsto en el Reglamento Electoral, mientras no se renueve ese Reglamento vamos a seguir teniendo esta inconsistencia.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Me refiero a que esas fechas serían para agrupaciones que tienen estatuto, pero para grupos de electores los aceptamos siempre el día de la oficialización de listas si traen el 5 por ciento del padrón.

Estas son las dos cuestiones que quería plantear y, además, una cuestión de orden técnico, de escritura. Para mí el “Visto” es nada más que la Resolución 40 y las resoluciones que dicen que en las Comisiones de Computación y de Profesorado tiene que haber un representante estudiantil. Y los “Considerandos” sería la presentación de la agrupación GURI y no pondría demasiado sobre la reglamentación, que es la Ordenanza 4/88 que reglamenta cómo son las elecciones, porque como eso puede ir cambiando convendría que quedara ahí y no se cite en el texto, entonces, directamente se usa la reglamentación vigente al momento de usarla.

**Sra. Consej. Quiroga.**- Se podría agregar lo de la Comisión de Computación y de Profesorado, me gustaría que quedara todo junto.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo que pasa que la Resolución 40, que se modifica, no dice nada sobre la Comisión de Profesorado y de Computación porque en ese momento no existían.

**Sr. Consej. D’Argenio.**- Se podría agregar un artículo que diga que es todo lo mismo para las otras dos comisiones.

**Sra. Consej. Quiroga.**- ¿No sería el momento de agregar las Comisiones Asesoras de Computación y de Profesorado?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Para eso hay que reformar la Ordenanza 3.

**Sra. Consej. Quiroga.**- Encomendemos a Reglamento y Vigilancia que modifique la Ordenanza 3.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Podríamos decir: “*Los representantes estudiantiles, titulares y suplentes, en las Comisiones Asesoras de la Sección Matemática y Física y en las Comisiones Asesoras del Profesorado y de Computación...*”, lo que pasa que la ordenanza habla sólo de las Secciones.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La Resolución 40 es del '87 cuando no existía el Profesorado ni Computación, una cuestión de sentido común dice que no puedo estar modificándolo, porque como está planteado acá estamos modificando un artículo de esa resolución.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Que no habla de otra cosa que no sean las Secciones.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No puedo modificar algo que no existe. Me parece que es una mezcla, y estamos demasiado acostumbrados a estas mezclas poco coherentes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estrictamente va a pasar esto: hay una ordenanza que habla de las Secciones de la Facultad, que son dos; en esa ordenanza aparece este artículo. Si de pronto empezamos a hablar de comisiones que no son de las Secciones no se entiende nada, y lo que va a pasar después es que se va a sacar ese artículo y se va a poner este nuevo y vas a tener toda esa ordenanza del año 87. Lo que está diciendo el Secretario General es que sigamos el orden, modifiquemos esa ordenanza, cambiemos ese artículo que es el que estamos sustituyendo y, además, creemos un artículo explícito para esas dos comisiones que no están dentro de las Secciones.

**Sra. Consej. Quiroga.**- Está bien, pero para mí no sería poner aparte lo otro sino agregar como Secciones a Computación y al Profesorado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Eso es parte de otra discusión que habría que dar: cuándo creamos las secciones y en qué condiciones. Incluso en algún momento, al comienzo de mi primera gestión, propuse crear los departamentos, se hicieron consultas pero la Facultad no quiso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La Comisión de Computación pidió todos los reglamentos para crear la Sección de Computación en su momento, pero son discusiones mucho más largas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estoy plenamente de acuerdo, personalmente haría departamentos todos por igual, vería quiénes deberían serlo. Certeramente para mí, Física, Matemática, Computación y Astronomía serían departamentos, lo del Profesorado tendríamos que discutirlo un poco en función del número de profesores que tenemos, porque un departamento tiene que tener cierto peso por el número de docentes que lo van a integrar, si no queda todo muy desequilibrado.

**Sr. Consej. Blanco.**- Con Pedro D'Argenio tenemos un proyecto prácticamente listo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece bárbaro, aparentemente está llegando gente, de hecho, vamos a tener alguna propuesta de nombramiento. Personalmente, a Computación ya le daría entidad de sección, no sé si todos están de acuerdo, es mi postura personal, pero necesitamos tener una propuesta, un proyecto.

**Sr. Consej. Blanco.**- Eso implicaría derogar la ordenanza de las Secciones.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Tiene muchas reformas, sería una reforma más o derogarla y hacer todo de nuevo. Lo que pasa que en el año '87 era una Facultad muy chica, con muy poca gente, la propia Ordenanza 3 tiene dos páginas, es muy escasa, es una organización muy elemental. Pero, teniendo en cuenta el tiempo que lleva acá hacer cualquier cuestión de reglamentos no lo veo como algo que vaya a salir muy rápido, y esto tenemos que tenerlo porque mañana ya vence un plazo en la elección de consejeros estudiantiles.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿Estaríamos agregando un artículo o un inciso?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Un artículo, para separar todo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Que no modifique el artículo 2º de la 40.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Concretamente, lo que estamos haciendo en esta resolución es lo siguiente: derogar una resolución vieja, modificar la Resolución 40/87, y un tercer artículo para hablar de algo que no hemos dicho nada que son las Comisiones del Profesorado y de Computación. Cuando aparezca la Sección Computación derogaremos esta parte donde habla de la Comisión de Computación

y pondremos directamente la Comisión de Computación como una sección más, entonces todo se va a arreglando solo.

Por otro lado, pido por favor a Javier Blanco y a Pedro D'Argenio que si tienen un proyecto lo apuren y lo presenten.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Aprovecho para decir que la Comisión Asesora de Computación, que en este momento la designa el Consejo, caducó en junio cuando se eligieron los consejeros docentes.

**Sr. Consej. D'Argenio.**- La nombramos a principios de año.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Fue en el 2006, ¿o hubo una posterior?

**Sr. Consej. D'Argenio.**- A principios de este año, se puede nombrar esa y después sincronizar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Traen la propuesta al Consejo.

En consideración el punto 26, con las modificaciones propuestas por el Secretario General.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 26, con las modificaciones propuestas.

#### **Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27** Expte. 03-08-03859. En la sesión del 26 de Mayo pasado el Decano presentó un proyecto de  
 ▪ Acuerdo con el Instituto Universitario Aeronáutico, el mismo dice:

#### **Acuerdo Universidad Nacional de Córdoba Instituto Universitario Aeronáutico**

En el contexto del Convenio Marco celebrado el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y dos, entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Universitario Aeronáutico, donde quedaron establecidas cláusulas de apoyo mutuo para el progreso de las Ciencias y las Tecnologías en los campos que les son comunes y de intercambio académico de docentes en pos de un objetivo de excelencia académica; el Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física (en adelante denominada FaMAF) Dr. Daniel Barraco Díaz, en representación de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme la delegación efectuada por Resolución Rectoral N°: con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n Pabellón Argentina, ciudad Universitaria, Córdoba y Sr. Brigadier (R. Art.62) Álvaro Jesús Pérez, Rector del Instituto Universitario Aeronáutico (en adelante denominado IUA), en representación del mismo, con domicilio en Av. Fuerza Aérea Argentina N° 6500, Córdoba, acuerdan en celebrar el presente Acuerdo particular de intercambio académico en docencia e investigación entre la FaMAF y la Facultad de Ingeniería del IUA (FI-IUA) que se registrá por los siguientes términos :

1. FaMAF y FI-IUA posibilitarán que personal de sus respectivos cuerpos docentes e investigadores dicten asignaturas o participen en proyectos de investigación y desarrollo, en la otra institución.
2. Las asignaturas a dictar y la carga horaria requerida serán solicitadas por la parte interesada; FaMAF o FI-IUA analizarán y decidirán sobre su aceptación, sujeta a la conformidad del docente involucrado y en general a sus ordenanzas de compatibilidad horaria. En el caso específico de FaMAF las horas de carga docente adicional, frente a alumno, en caso de docentes de dedicación exclusiva, tendrán un límite máximo de 13 horas reloj. La parte requirente podrá acordar o no con la propuesta que se le efectúe.
3. Ninguna de las partes involucradas en el presente Acuerdo se hará cargo de erogación salarial alguna, ni otros compromisos que puedan surgir de la actividad docente del personal contratado por la otra parte. La Institución contratante se obliga en consecuencia a dar cumplimiento, respecto

de ese personal, a todas las obligaciones laborales, provisionales y de la seguridad social, obligándose a mantener indemne a la otra parte con relación a cualquier reclamo que sobre el particular se formulara.

4. Los docentes desarrollarán sus actividades bajo la coordinación y responsabilidad del Departamento académico que corresponda. Las actividades podrán incluir: dictado de clases, desarrollo de consultas, preparación y corrección de evaluaciones parciales y finales, conformación de mesas examinadoras de exámenes finales, corrección de trabajos prácticos, elaboración de guías de prácticos y coordinación de cátedra y de área. Asimismo, podrá realizar actividades de investigación.
5. Al presente, las líneas de investigación y desarrollo que se identifican como concurrentes entre ambas Instituciones, FI-IUA y FaMAF, y que, por lo tanto, posibles de desarrollarse conjuntamente, son las siguientes:
  - ÿ Producción y Detección de Ondas Gravitatorias.
  - ÿ Redes Neuronales.
  - ÿ Métodos Numéricos.
  - ÿ Verificación y validación de software.
6. Las tareas de investigación precitadas u otras que pudieren presentarse a futuro, se regirán por convenios específicos correspondientes a cada proyecto. Asimismo, cualquier actividad que diere lugar a erogaciones a cargo de las Instituciones participantes del presente Acuerdo, deberá ser objeto de un acuerdo específico en el que se consigne monto comprometido, plazos y demás aspectos que hagan a la financiación de tal iniciativa.
7. Este Acuerdo tiene duración indefinida, pudiendo cualquiera de las partes pedir su anulación con una anticipación de un año lectivo, lo que no generará obligación de indemnización alguna. Los ajustes que surgieran durante su desarrollo serán incorporados en forma de adendas.
8. Ambas partes podrán citar a todos los efectos la existencia del presente Acuerdo como antecedente de su actividad académica.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Córdoba, el día ..... del mes de ..... de dos mil ocho.

Allí se decidió: *Girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, para evaluación y dictamen.*

[ver acta **535** - dentro del punto **03. "Varios"**]

Vuelve ahora con el dictamen de ambas comisiones, lleva la firma de los Cons E. Ezequiel Ferrero y Ma. Laura Barberis (Coordinadores) y dice:

**Segundo Dictamen conjunto de las Comisiones de  
Reglamento y Vigilancia y Asuntos Académicos.  
Expte. 03-08-03859**

*Vista la resolución HCD 127/08 y conociendo que, por un error de tramitación, anteriormente esta comisión había analizado un proyecto preliminar del Acuerdo UNC-IUA.*

*La Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD analiza ahora el Acuerdo entre la UNC y el IUA en su versión constatada en fojas 5 y 6 del expediente 03-08-03859 y realizando algunas modificaciones en la redacción propone el texto para el Acuerdo que se anexa a la presente.*

*Sala del HCD de FaMAF, 15 de Setiembre de 2008.*

*Consejeros presentes: Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero*

**Acuerdo**

**Universidad Nacional de Córdoba  
Instituto Universitario Aeronáutico**

*En el contexto del Convenio Marco celebrado el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y dos, entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Universitario Aeronáutico, donde quedaron establecidas cláusulas de apoyo mutuo para el progreso de las Ciencias y las Tecnologías en los campos que les son comunes y de intercambio académico de docentes en pos de un objetivo de excelencia académica; el Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física (en adelante denominada FaMAF) Dr. Daniel Barraco Díaz, en*

representación de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme la delegación efectuada por Resolución Rectoral N°:..... con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n Pabellón Argentina, ciudad Universitaria, Córdoba y el Sr. Brigadier (R. Art.62) Álvaro Jesús Pérez , Rector del Instituto Universitario Aeronáutico (en adelante denominado IUA), en representación del mismo, con domicilio en Av. Fuerza Aérea Argentina N° 6500, Córdoba, acuerdan en celebrar el presente Acuerdo particular de intercambio académico en docencia e investigación entre la FaMAF y la Facultad de Ingeniería del IUA (FI-IUA) que se regirá por los siguientes términos :

1. FaMAF y FI-IUA podrán permitir que personal de sus respectivos cuerpos docentes e investigadores dicten asignaturas o participen en proyectos de investigación y desarrollo, en la otra institución.
2. Las asignaturas a dictar y la carga horaria requerida serán solicitadas por la parte interesada; FaMAF o FI-IUA analizarán y decidirán sobre su aceptación, sujeta a la conformidad del docente involucrado y en general a sus ordenanzas de compatibilidad horaria. En el caso específico de FaMAF y en particular, en el caso de docentes de dedicación exclusiva, se establece un límite de 13 (trece) horas reloj semanales de carga docente adicional.
3. Ninguna de las partes involucradas en el presente Acuerdo se hará cargo de erogación salarial alguna, ni otros compromisos que puedan surgir de la actividad docente del personal contratado por la otra parte. La Institución contratante se obliga en consecuencia a dar cumplimiento, respecto de ese personal, a todas las obligaciones laborales, provisionales y de la seguridad social, obligándose a mantener indemne a la otra parte con relación a cualquier reclamo que sobre el particular se formulara.
4. Los docentes desarrollarán sus actividades bajo la coordinación y responsabilidad del Departamento académico que corresponda. Las actividades podrán incluir: dictado de clases, desarrollo de consultas, preparación y corrección de evaluaciones parciales y finales, conformación de mesas examinadoras de exámenes finales, corrección de trabajos prácticos, elaboración de guías de prácticos y coordinación de cátedra y de área, así como la realización de actividades de investigación. Sujeto esto, en el caso de docentes con dedicación exclusiva de FaMAF, al límite horario establecido en el punto 2 del presente Acuerdo.
5. Al presente, las líneas de investigación y desarrollo que se identifican como concurrentes entre ambas Instituciones, FI-IUA y FaMAF, y que, por lo tanto, posibles de desarrollarse conjuntamente, son las siguientes:
  - ÿ Producción y Detección de Ondas Gravitatorias.
  - ÿ Redes Neuronales.
  - ÿ Métodos Numéricos.
  - ÿ Verificación y validación de software.
6. Las tareas de investigación precitadas u otras que pudieren presentarse a futuro, se regirán por convenios específicos correspondientes a cada proyecto. Asimismo, cualquier actividad que diere lugar a erogaciones a cargo de las Instituciones participantes del presente Acuerdo, deberá ser objeto de un acuerdo específico en el que se consigne monto comprometido, plazos y demás aspectos que hagan a la financiación de tal iniciativa.
7. Este Acuerdo tiene duración indefinida, pudiendo cualquiera de las partes pedir su anulación con una anticipación de un año lectivo, lo que no generará obligación de indemnización alguna. Los ajustes que surgieran durante su desarrollo serán incorporados en forma de adendas.
8. Ambas partes podrán citar a todos los efectos la existencia del presente Acuerdo como antecedente de su actividad académica.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Córdoba, el día ..... del mes de ..... de dos mil ocho.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Recuerdan que habíamos aprobado lo del Instituto Universitario Aeronáutico pero tuvimos un problema con el expediente, que está conformado por una primera propuesta y por una modificatoria que acordamos con el Instituto Aeronáutico. Lamentablemente, la Comisión -no sé bien por qué- solamente vio la primera propuesta y no vio la segunda, con lo cual el día que tenía que ir a firmar nos dimos cuenta que la que teníamos aprobada no era la que habíamos acordado con ellos. Esto llevó a tener que avisarles que no íbamos a firmar ese día la carta intención, y

tampoco quería modificarlo yo sin hablar con ustedes, no corresponde. En realidad, como Decano puedo firmar una carta intención porque no son convenios, pero como la idea es que después voy a tramitarlo como convenio quiero hacerlo bien desde el comienzo porque creo que con esto pongo punto final a una vieja discusión interna que tiene la Facultad.

La comisión ahora ha analizado lo que es esencialmente la propuesta final, para que se den cuenta cuál fue la negociación, ellos dijeron, sobre la propuesta original que estaba muy desequilibrada, quedaba como que sólo el Instituto Aeronáutico le pedía a FaMAF, o sea, nosotros somos el proveedor y ellos los necesitados, en cambio ahora -como ven- está equilibrado: "FaMAF y FI-UIA posibilitarán que personal de sus respectivos cuerpos docentes e investigadores", los dos estamos en igualdad de condiciones -toda la escritura es así-, que fue esencialmente lo que ellos pidieron. Nuevamente incluí acá lo que habíamos dicho en cuanto a poner claramente 13 horas de cátedra, que es el 30 por ciento de la carga horaria que tenemos autorizado.

Por supuesto, como lo estaríamos aprobando ahora recién el año que viene se va a comenzar a aplicar y, tal como está escrito, lo voy a mandar a Asuntos Jurídicos para hacer el tratamiento como convenio, porque es lo que jurídicamente tiene valor y tiene que firmarlo la Rectora o me delega la firma a mí, pero ya tiene que ser usando las personerías jurídicas correspondientes. Mientras tanto, para que el año que viene ya esté funcionando, lo firmo como una carta intención, que es un acuerdo entre partes.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** Expte. 03-08-03908. En la sesión del 09 de Junio pasado el Cons. Ezequiel S. Vélez de la bancada de Alternativa presentó el siguiente proyecto de este H. Cuerpo:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo para solicitar sea considerado para su aprobación el siguiente proyecto de resolución. A su continuación se adjuntan firmas de alumnos recolectadas por integrantes de Agrupación Alternativa, donde gran número de alumnos pertenecientes a Fa.M.A.F. solicitan la modificación del reglamento de exámenes actualmente vigente.

Seguidamente el proyecto mencionado:

### **Proyecto DE RESOLUCION HCD N° ..../08**

#### **VISTO**

La resolución N° 141/84 del Honorable Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. de la UNC en cuyo Capítulo II no se especifica nada en relación a la cantidad de los exámenes parciales e instancias de recuperación para los mismos.

#### **CONSIDERANDO**

Que es necesario contar con instrumentos reglamentarios que ayuden a garantizar la correcta evaluación de los conocimientos adquiridos durante el cursado de las materias;

Que es indispensable generar acciones claras tendientes a crear en la facultad mecanismos que ayuden a combatir el problema de deserción estudiantil;

Que nuestra unidad académica se encuentra trabajando desde hace tiempo en políticas para reducir la duración real de las carreras que se dictan en la facultad;

### **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Modificar el artículo 4 de la ordenanza N° 141/84, de la siguiente manera.

La condición de regular para un alumno en una determinada materia se adquiere cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a- Inscribirse en la misma al comienzo del cuatrimestre.
- b- Aprobar todos los exámenes parciales que se establezca, al comienzo del cuatrimestre o del año, el encargado de la materia, teniendo derecho a una instancia de recuperación cada dos parciales.
- c- Deberá tomarse un mínimo de dos parciales por asignatura.

**ARTICULO 2º:** De forma.

El Art. 4º del Capítulo I del de la Resolución HCD nº 141/84 dice:

*Artículo 4: la condición de regular para un alumno en una determinada materia se adquiere mediante la inscripción en la misma al comienzo del cuatrimestre y cumpliendo con los requisitos que establezca el profesor encargado de la materia.*

Acompañan el petitorio seis páginas con 124 firmas.

En ese momento lo decidido fue: *Remitir esta solicitud del Cons. Ezequiel S. Vélez, representante estudiantil de la Agrupación Alternativa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen.*

[ver acta **536** - punto **32**.]

Vuelve ahora por cuanto las comisiones se han expedido. Se incluyen a este temario de acuerdo a como llegaron a esta Secretaría.

u **Asuntos Académicos**. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

**DICTAMEN**

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
EXPEDIENTE 03-08-03908**

Visto:

ÿ *El proyecto de resolución para modificar la Resolución HCD 141/84 presentado por la Agrupación Alternativa;*

Considerando:

ÿ *Que Secretaría Académica está elaborando una reglamentación similar, tendiente a implementar los requisitos adecuados para que los alumnos obtengan la condición de regularidad en cada materia que cursan en la facultad;*

*Esta Comisión sugiere aguardar que el proyecto de Secretaría Académica sea elevado al HCD a fin de analizar ambas propuestas simultáneamente.*

*Consejeros presentes en la reunión: Laura Barberis, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Gustavo Monti,*

*Pedro D'argenio, Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa*

*Córdoba, 4 de agosto de 2008.*

u **Reglamento y Vigilancia**. Su despacho lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) dice:

**Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia Expte. 03-08-03908**

*Analizado y discutido el proyecto de Resolución presentado por el Cons. Ezequiel Vélez proponiendo una modificación en la Res 141/84, la CRyV propone la siguiente redacción en caso de que el HCD haga lugar al pedido:*

**Visto**

*la Resolución Decano Normalizador 141/84 que establece el Régimen de Inscripciones, Regularización, Correlatividades y Exámenes de nuestra Facultad,*

*el pedido de modificación del Art. 4 de la Res. 141/84 por parte del Consejero estudiantil Ezequiel S. Vélez,*

*y*

**Considerando**

*que es necesario contar con requisitos mínimos que ayuden a garantizar la correcta evaluación de los conocimientos adquiridos durante el cursado de las materias,*

*EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:*

*ARTÍCULO 1: Modificar el "Artículo 4" de la Resolución Decano Normalizador 141/84, el cual quedará redactado de la siguiente manera:*

*Artículo 4: La condición de Regular para un alumno en una materia se adquiere cumpliendo con los siguientes requisitos:*

- a) Inscribirse en la misma en los períodos establecidos a tal fin según el Calendario Académico.*
- b) Aprobar los exámenes parciales que establezca el Profesor encargado de la materia, quién fijará como mínimo dos parciales y una instancia recuperatoria.*
- c) Cumplir con los requisitos de asistencia y/u otros, tales como, entrega de trabajos prácticos o de laboratorio, que establezca a su criterio el Profesor encargado de la materia.*

*ARTÍCULO 2: Introducir el "Artículo 4 bis" a continuación del "Artículo 4" y precediendo al "Artículo 5", redactado de la siguiente manera:*

*Artículo 4 bis: En el caso de materias que se dicten con carácter de Especialidad no se aplicará necesariamente el inciso b) del Artículo 4, quedando esto a criterio del profesor encargado de la materia.*

*ARTÍCULO 3: Comuníquese y archívese*

*DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. DE FAMAF EL DÍA ...*

*Sala del HCD de FaMAF, 15 de Setiembre de 2008.*

*Consejeros presentes: Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con respecto a la Resolución 141/84 estamos trabajándola, también a pedido de los estudiantes, desde hace tiempo, primero con la anterior Secretaria Académica, Silvina Pérez, y ahora la actual Secretaria Patricia Kisbye, o sea, que le he dado más que prioridad al tema. Es una de las ordenanzas medulares de la Facultad porque rige el funcionamiento de exámenes, parciales, o sea, toda la parte académica de los estudiantes.

Si bien entiendo los argumentos para esperar la reforma integral de la 141, la verdad que no puedo garantizar que la vayamos a tener dentro de un mes o un mes y medio. Además, tiene que ir a comisión y no dudo que la van a discutir mucho en Académica.

Por lo tanto, habiendo dos dictámenes distintos es decisión de ustedes qué hacemos.

**Sr. Consej. D'Argenio.**- De todas maneras, de aprobarlo ahora se comenzaría a aplicar el año que viene, en ese sentido podríamos esperar lo de Secretaría Académica, porque vamos a estar más o menos en la misma situación, salvo que Secretaría Académica diga que no lo va a tener hasta el año que viene.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Silvina me había pasado algo de lo realizado, pero cuando ingresé como Secretaria le había hecho muchísimas más modificaciones, cambió mucho el esquema de lo que estaba, entonces, me cuesta un poco armarlo. Por ejemplo, lo de los parciales que dice "dos parciales un recuperatorio", en primer año ya hace varios años que se acostumbra a tomar tres parciales y tienen que aprobar dos, y no es necesariamente un recuperatorio porque puede ser que alguien desaprobe el primero y apruebe los otros dos; creo que en general los docentes están de acuerdo con esa modalidad y tal vez no la está contemplando. Mi idea era redactar algo así, que al menos hubiera dos instancias de evaluación para acreditar la regularidad y que por cada dos evaluaciones haya una más, o que las instancias de evaluación para acreditar sean menores que la cantidad de evaluación total.

**Sr. Consej. Billoni.**- Un mínimo de dos instancias de evaluación aprobadas.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Claro, además, especificar que el primer parcial tiene que estar dentro de las primeras siete u ocho semanas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- A veces ponen dos parciales muy al final y muy juntos, lo cual es un problema para los chicos.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Tampoco se puede ser demasiado restrictivo porque después las cosas no se cumplen.

**Sr. Consej. Blanco.**- También hay diferencias, por ejemplo, cuando son materias que tienen taller donde una evaluación no necesariamente es un parcial. Yo suelo dar exámenes en la casa, ejercicios para que los hagan en la casa.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Didáctica de Taller de la Matemática y Didáctica de Taller de la Física no suelen tomar parciales; el MOPE tiene una resolución donde dice que la forma de aprobación es por promoción, con asistencia a clases y asistencia del cien por ciento a los prácticos. O sea que hay muchas materias que no se encuadran tanto en los parciales.

**Sr. Consej. D'Argenio.**- Mi propuesta es esperar el dictamen de Secretaría Académica.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Solicitándole que sea presentado antes del año que viene, de manera que podamos tener una resolución.

**Sr. Consej. D'Argenio.**- Además, está claro que esto es limitado, no contempla muchos casos, entonces, tampoco me arriesgaría a aprobarlo así.

**Sr. Consej. Sigal.**- En Física General, por ejemplo, el trabajo práctico de laboratorio tiene otro sistema de regularidad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Todo eso ahora va a cambiar con el plan nuevo.

Tenemos que darnos cuenta, porque ese es el problema cuando se empiezan a hacer cambios, de que debemos ir reacomodando la cabeza a que tenemos cosas nuevas dando vueltas, si no somos ordenados vamos a terminar con problemas. En Astronomía también se cambia, o sea que empecemos a ordenarnos un poco.

**Sr. Consej. Blanco.**- Me refería a que no sólo tomemos a los parciales como una forma de evaluación, hay otras instancias que no se llaman exámenes parciales. Otra cosa que quería agregar es el tema de la promoción en las materias, nosotros la implementamos de hecho.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Algo se había acordado con los chicos sobre el tema promoción.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Está incluido en la 141.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Después se acordó ahí.

**Sr. Consej. Vélez.**- Actualmente no hay nada dicho y fundamentalmente se puede hacer lo que se quiera, entonces, la idea era regularizar un poco esto y tratar de hacer algo estándar. De todas maneras, acuerdo con el pedido de pensarlo bien en un proyecto más general para lograr algo más abarcativo.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Otro tema es el de Pedagogía y Psicología del Profesorado que en este momento las dicta otra Facultad, no sé si nosotros podemos imponerle a otra Facultad cuántos parciales debe tomar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo vamos a hablar con Filosofía para intentar implementar un mismo mecanismo; por ejemplo, los Químicos a nosotros nos condicionan. De todas maneras, lo vamos a solucionar, con el Profesorado creo que hemos hecho bastante experiencia y, por lo que he escuchado, los estudiantes están conformes; me parece que el paso que sigue es formalizar algo con Filosofía en forma permanente, donde podamos hablar de todo el tema e, incluso, para ser simétricos con lo que nos pasa con los Químicos; habría que ver si no habría que transferirle un Jefe de Trabajos Prácticos simple

a Filosofía a esos fines.

Creo que es una discusión que debemos darnos, porque al igual que a nosotros nos gusta que nos departamentalicen los nuestros me parece que también es razonable que les mostremos que estamos dispuestos a departamentalizar al revés, hacia ellos, sobre todo porque uno va generando política universitaria y la va difundiendo a los otros claustros. Ya que no logramos departamentalizar la Universidad legalmente -por más que existe una resolución que nunca se va a aplicar- podemos en los hechos ir mostrando conductas que van en esa dirección, que es la mejor manera de construir. Si les parece, eso lo discutiremos en su momento.

Con respecto a este punto el acuerdo sería aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y esperar el proyecto con pronto despacho de parte de la Secretaría Académica para que lo mande primero a la Comisión de Asuntos Académicos y después a la de Reglamento y Vigilancia de la Facultad, de manera que a fin de año, en la última sesión si hiciera falta pero no más allá de esa, lo aprobemos y tengamos para el año que viene una nueva Ordenanza 141.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 28.

### **Asuntos Académicos**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** EXP-UNC: 10768/2008. En la reunión del 08 de Septiembre en curso numerosos docentes y el Decano solicitaban "... se designe al Dr. Reinaldo Gleiser como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el Art. 73 del Estatuto de la UNC."

Allí se decidió: *Remitir a la Comisión de Asuntos Académicos este pedido de que se designe al Dr. Reinaldo J. Gleiser Profesor Emérito, para que nombre la Comisión Honoraria correspondiente.*

[ver acta **543** - punto **32**.]

Vuelve ahora por cuanto la comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC 0010768/2008**

Visto:

ÿ *La solicitud presentada por numerosos docentes de esta facultad para que se otorgue el título de Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Reinaldo Gleiser;*

Considerando:

ÿ *Que la destacada trayectoria del Dr. Gleiser, tanto en docencia, como en investigación, formación de recursos humanos y extensión, ha contribuido notablemente con el progreso de esta Universidad;*

ÿ *Que nuestra facultad considera sumamente valiosos los aportes que el Dr. Gleiser continuará brindando;*

*Esta Comisión da curso favorable a la solicitud presentada y sugiere la designación de una Comisión Honoraria.*

*Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, Gustavo Monti, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Cinthia Ragone Figueroa, Fernando Fantino, Laura Barberis*

*Córdoba, 15 de septiembre de 2008.*

- Se retira la consejera Quiroga.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Falta la Comisión Honoraria, pero ya tengo los candidatos propuestos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Aprovecho para recordarles que también está faltando la Comisión Honoraria para el caso de Héctor Bertorello. Si bien a la comisión la designa el Consejo

alguien tiene que proponerla, ya pasaron por lo menos tres sesiones y nadie la ha propuesto. Hablé con la gente del grupo -quise hablar con la Coordinadora de Física pero no estaba en ese momento- para ver si alguien presenta una propuesta y me dijeron que la van a presentar para la próxima sesión del Consejo.

**Sr. Consej. Sigal.-** De todas maneras, tengo entendido que después lo tiene que aprobar el Superior.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Primero tiene que ir a la Comisión Honoraria que hace un dictamen que viene al Consejo que lo aprueba o no. Si el Consejo lo aprueba pasa al Superior y recién ahí es aprobada la condición de Profesor Emérito, porque Profesor Emérito no es de la Facultad sino de la Universidad. Las instancias son muy parecidas a un concurso de Profesor Titular, en lugar de tribunal se llama Comisión Honoraria y justamente esta es la que siempre está faltando.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Para el caso de Reinaldo Gleiser la propuesta es la siguiente: Héctor Vucetich, investigador de la Universidad de La Plata, con más de ochenta publicaciones, fue investigador principal de CONICET y ahora simplemente investigador de la Universidad de La Plata; Eduardo Staricco, Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, ex Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, investigador principal del CONICET, etcétera; y Oscar Reula, como perteneciente a nuestra Facultad. De esta forma, tenemos uno de otra Facultad -Staricco-, uno de afuera de la Universidad de Córdoba -Vucetich- y uno de la Facultad -Reula-.

**Sr. Consej. Sánchez.-** ¿Para cada solicitud de Profesor Emérito tiene que ser una comisión distinta?, porque propuse en la Comisión de Asuntos Académicos una idea que se me ocurrió. Se podrían recopilar todos los pedidos que empiecen a presentarse -en el pasado no tuvimos muchos pero ahora, por razones obvias, han empezado a aparecer- hasta tal fecha, por ejemplo, marzo, y luego se forma una única comisión que genera una especie de orden de mérito y el Consejo decide cuántos Profesores Eméritos va a proponer por año, uno, dos, tres, los que considere pertinente, y esos se elevan al Consejo Superior. Porque me parece que podríamos caer en lo mismo que pasó con las jubilaciones, como en Ingeniería que todos los que se jubilaban pedían extensión.

*- Reingresa la consejera Quiroga.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Por eso no me gusta una cosa muy sistematizada, creo que el Emérito es algo excepcional, hay que hacer una comisión particular para cada caso, y que quede claro que acá hay excepcionalidad.

**Sr. Consej. Sánchez.-** El problema es si todos van al Consejo Superior, que es precisamente lo que pasó con Ingeniería, todos fueron al Superior y el Superior los frenó.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Creo que acá no van a ser tantos, va a ser gente que todos sabemos que universitariamente son muy reconocidos, son todos investigadores principales del CONICET.

Me parece que si uno muestra que hay una "maquinita" para generar Profesores Eméritos queda peor, esa es la sensación que me queda a mí con una comisión única. Creo que acá se les dio simplemente porque todos los fundadores -por llamarlos de alguna manera- han cumplido la edad de la ley y, entonces, estamos pidiendo Eméritos para ellos, y ni siquiera para todos, para algunos.

**Sr. Consej. Sánchez.-** A mí me parece al revés, creo que es mejor si uno propone una única comisión que evalúa a todos por igual. Reitero, fue una idea que propuse en la Comisión de Asuntos Académicos, no es necesario que ocurra.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Ahora tenemos estos pedidos y debemos resolverlos, si las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia están dispuestos a reglamentar dentro de la Facultad cómo vamos a llevar adelante la evaluación de los Eméritos no tengo problemas. Recuerden que hay una ordenanza madre, pero hay pequeñas cosas que no están reglamentadas como quién es el tribunal, etcétera, pero -reitero- no tengo inconvenientes, hay que discutir si es lo mejor o no, si lo hacen es su función de legisladores.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Habría que tener en cuenta que cuando se designa a un Profesor Emérito la gente que lo evalúa debería tener formación en el área. En este caso, que se está pidiendo el

tribunal para Gleiser, están Vucetich y Reula que son del área.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Según el reglamento, tiene que haber al menos un miembro del área disciplinar.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Lo digo en caso que se decidiera hacer un tribunal único.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Unificado va a ser complicado.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- De todas maneras, como tribunal significa "tribuno", no quiere decir que sean tres, pueden ser cuatro, cinco, seis.

**Sr. Consej. D'Argenio.**- Las Comisiones Honorarias para Eméritos que tratamos hasta ahora siempre tuvieron a alguien de afuera, alguien a nivel UNC y alguien a nivel FaMAF, y entre todos ellos siempre hubo por lo menos un Emérito y alguno idóneo en el tema.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Repito, si quieren reglamentarlo me parece estupendo, armen los proyectos y los discutimos, no me parece mal, es otra visión del tema que es posible, pero hay que armar el reglamento. Mientras tanto sigamos así para no trabar los propuestos.

En consideración, con el tribunal propuesto.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 29.

**Sr. Consej. Sigal.**- Antes de continuar, si bien debí hacerlo al comienzo de la sesión pero llegué tarde, quería proponer una reunión antes del sábado para aclarar algunas dudas con respecto a la Asamblea.

Si bien esta tarde en el Superior se reúne la Comisión de Reforma Política, donde se van a tratar básicamente los proyectos que van a estar a disposición para votar en la Asamblea, la idea es reunirnos -como dije- para aclarar algunas dudas y malentendidos que hubo dando vueltas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, al final de la sesión, tratamos el tema referido a la Asamblea.

- Asentimiento.

#### **Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas**

- Se retira el consejero Pereyra.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** EXP-UNC: 10481/2008. Expte. 03-07-03308. El 17 de Diciembre de 2007 ingresó a Secretaría de este H. Cuerpo una nota del Dr. Roberto J. Miatello, Responsable del Grupo Teoría de Números, solicitando la promoción a Profesor Adjunto con dedicación simple de la Dra. Cynthia E. Will. En igual fecha y conforme lo indicado por el Sr. Decano, el pedido fue girado a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

A fin de mejor proveer, transcribimos dicha presentación. Dice:

Por la presente, me dirijo al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF para solicitar se considere la posibilidad de promover a la Dra Cynthia Will a un cargo de Profesor Adjunto D.S. (actualmente ocupa un cargo de JTP D.S.).

La Dra Will completó su licenciatura en Matemática en FaMAF en 1994, y el doctorado en Matemática en Julio de 2001, con una tesis sobre la resolvente del Laplaciano en espacios de Damek Ricci, cuyos resultados fueron publicados en trabajos en el Proceedings de American Math Society y en el Pacific Journal of Mathematics. En 2001 se trasladó a la Universidad de Yale donde realizó un posdoctorado de 2 años bajo la supervisión de Roger Howe, gozando de una beca externa del Conicet. En 2004 ingresó a la

Carrera del Investigador del Conicet (CIC) como Investigador Asistente.

Desde 2004 ocupa un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.S. por concurso. En la selección interna realizada en 2003, el jurado la consideró apta para ocupar un cargo de Profesora Adjunta D.S., pero la no disponibilidad de puntos docentes impidió concretar su promoción.

Entre 2003 y 2007 la Dra Will ha realizado tareas docentes por encima de las usuales de un JTP, estando a cargo de dictado de clases teóricas durante tres cuatrimestres en la Facultad de Ciencias Químicas y siendo coautora de Notas de Curso, Serie C, FaMAF, (conjuntas con E.Ferreya y M.Urciuolo) para uso de los alumnos de esa Facultad, en las materias Matemática I y II.

Asimismo la Dra Will ha ampliado su área de investigación realizando varios trabajos en temas diferentes a los de su tesis, a saber: a) existencia de difeomorfismos de Anosov en nilvariedades y b) construcción de variedades de Einstein. En ambos temas ha escrito extensos trabajos.

Finalmente menciono que ha integrado el Comité Organizador del congreso internacional en Cruz Chica: Encuentro de Geometría y Teoría de Lie (Noviembre 2007) e integra actualmente (con Inés Pacharoni) el Comité Organizador Local del Encuentro Nacional de Álgebra a realizarse en 2008, en La Falda.

En resumen, considero que por su formación, experiencia, aportes y antecedentes en investigación y docencia, Cynthia Will posee sobrados méritos para acceder a un cargo de Profesor Adjunto y por ello solicito se considere su promoción a dicho cargo.

Adjunto a la presente un CVitae de la Dra Will y agradezco desde ya la atención dispensada a este pedido.

Corre agregada la documentación que menciona.

En la reunión del 25 de Febrero pasado Asuntos Académicos presentó su dictamen, fue llevado a Consejo al sólo efecto de que este H. Cuerpo tome conocimiento del mismo. Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de Asuntos Académicos y dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 03-07-03308**

*(Dr. Roberto Miatello plantea posibilidad de ascenso de JTP a PAD DS en el grupo de Teoría de Números)*

Visto,

*la presentación realizada por Profesor Dr. Roberto Miatello, responsable del Grupo de Teoría de Números, para que se considere la posibilidad de un ascenso de un cargo de JTP DS a un cargo de PAD DS.*

*Considerando,*

*que el pedido tiene el aval del responsable de Grupo;*

*que esta comisión no encuentra objeción académica alguna en los antecedentes del/los candidato/s propuesto/s para el ascenso.*

*Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna, en el Grupo de Teoría de Números, para cubrir un ascenso de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple a Profesor Adjunto Dedicación Simple.*

*Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin.*

*Córdoba 18 de febrero de 2008*

*Allí se decidió: Tomar conocimiento del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Académicos. Las actuaciones quedan reservadas en Secretaría del HCD; cuando la Comisión de Presupuesto y Cuentas produzca despacho, serán llevadas para decisión del Consejo Directivo.*

[ver acta **529** - punto **20**.]

Con fecha 10 de Septiembre en curso el Dr. Roberto J. Miatello, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. para recordar que se encuentra pendiente de tratamiento de una solicitud de promoción, presentada en nota del 7/12/20, de la Dra C.E. Will, miembro del grupo Teoría de Números del cual soy responsable. La Dra Will participó en una

selección interna en 2003 siendo considerada apta para ocupar el cargo de Profesor Adjunto, pero la insuficiencia de puntos no permitió su acceso a es cargo sino al de J.T.P D.S. (ocupa el cargo por concurso desde 2005).

En la nota mencionada hice referencia a los antecedentes académicos de la Dra Will para acceder a dicho cargo. La solicitud fue transferida por el HCD a comisiones, recibiendo despacho favorable de la Comisión Académica (12/2/2008) y de la Comisión de Presupuesto (Junio de 2008, creo).

En este último despacho firmado por A. Wolfenson y D. Fridlender) se manifiesta, "que el costo de la Promoción es mínimo por tratarse de una promoción en un cargo D.S. y si bien no hay ahorros internos en el Grupo, se recomienda, por su bajo costo, dar curso favorable al pedido, mediante un llamado a selección interna con los perfiles del grupo". En verdad deseo enfatizar que el costo de la promoción es en verdad ínfimo por cuanto la diferencia entre el cargo de Profesor Adjunto DS (30) y el que ocupa la Dra Eil (JTP = Profesor Asistente DS) (27.5) es de 2.5, es decir que se trata, actualmente, de la **décima parte de un cargo de Auxiliar D.S.** Por ello deseo solicitar al HCD se analice la posibilidad de efectivizar dicha promoción, y por supuesto también la de quienes se pudieran encontrar en situación similar --- en los que haya dictamen para promoción y su costo de la promoción sea ínfimo.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas se ha expedido. El dictamen lleva la firma del Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) dice:

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas**

**Expte: 03-07-03308 Grupo de Teoría de Números**

*Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Roberto Miatello responsable del Grupo de Teoría de Números solicitando la promoción de la Dra. Cynthia Will de JTP D.S a Profesor Adjunto D.S.*

*Visto, los despachos favorables de las anteriores comisiones Académica y de Presupuesto y Cuentas del HCD y teniendo en cuenta el ínfimo costo (la décima parte de un cargo de Auxiliar DS) esta comisión recomienda dar curso favorable al pedido mediante el llamado a selección interna con el perfil del grupo.*

*Consejeros Presentes en la reunión 15/09/08*

*Pedro D'Argenio - Nicolás Andruskiewitsch - Daniel Arce - Mariano Zuriaga*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Como ven, tenía un dictamen del Consejo anterior que lo ponemos en consideración ahora.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31** EXP-UNC: 10676/2008. En la reunión del **28 de Julio '08** el Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del GEAN, mediante notas que dirige al Sr. Decano solicitó "... la incorporación de un Auxiliar de Primera de Dedicación Simple."

En hoja separada la segunda nota en la que solicitó "... el ascenso de un Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado de Dedicación Exclusiva."

[ver acta **540** - punto **47**.]

En ese momento lo decidido fue: *Girar esta solicitud a la Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le competen.*

Las comisiones se expidieron, incorporamos sus dictámenes de acuerdo a como ingresaron a esta Secretaría.

v **Asuntos Académicos**. Ha presentado dos dictámenes, POR MAYORÍA lleva la firma de los Cons. Gustavo A. Monti - Cinthia J. Ragone Figueroa - María J. Druetta - Ma. Laura Barberis (Coordinadora) - Silvia M. Fernández Martín - Yamila Garro Linck - Fernando A. Fantino. Dice:

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**EXPEDIENTE 03-08-03976**

**DICTAMEN 2**

Visto:

Y el pedido del grupo GEAN de una incorporación de un Profesor Ayudante A (ex Auxiliar Docente de Primera Categoría) dedicación simple y de un ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva, por la reciente reducción de dedicación en el cargo del Dr. J.A. Riveros (ambos por selección interna);

Considerando:

Y que el grupo posee candidatos con condiciones académicas para acceder al ascenso propuesto;

Se recomienda efectuar un llamado a selección interna para dicho ascenso.

En relación con la incorporación solicitada, sostenemos que debe ser política de la facultad que los cargos de Profesor Ayudante A sean de dedicación simple, concursados en forma abierta en cada sección, sin perfil para un grupo de investigación determinado y deberían estar dirigidos a los estudiantes de doctorado de la Facultad. Por consiguiente, sugerimos no dar curso favorable al pedido de incorporación.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 21 de agosto de 2008.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

Laura Barberis (Coordinadora); Gustavo Monti, Cinthia Ragone Figueroa, María J. Druetta, Silvia Fernández, Yamila Garro Linck, Fernando Fantino

El dictamen POR MINORÍA lleva la firma de los Cons. Rodolfo G. Pereyra - H. Jorge Sánchez.

Con el aval de los Cons. Ma. Cecilia Valentinuzzi - Edgardo V. Bonzi que no asistieron a la reunión y con el "Visto" de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 03-08-03976**  
**DICTAMEN 1**

Visto:

el pedido del grupo GEAN de una incorporación de un Profesor Ayudante A (ex Auxiliar de Primera) DS y de un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE, por la reciente reducción de dedicación en el cargo del Dr. J.A. Riveros (ambos por selección interna).

Considerando:

que el grupo posee personal en condiciones de cubrir el ascenso solicitado, que el grupo ha expresado enfáticamente la necesidad de la incorporación solicitada, que no hay objeciones académicas para no hacer lugar a ambos pedidos.

Esta Comisión recomienda:

que se efectúen los llamados a selecciones internas correspondientes.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 21 de agosto de 2008.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que son favorables a este dictamen:

Rodolfo Guillermo Pereyra, Héctor Jorge Sánchez

v Presupuesto y Cuentas. Su dictamen lleva la firma del Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) y dice:

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas**  
**Expte: 03-08-03976 Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear**

Esta Comisión ha analizado los dos pedidos del Responsable del GEAN, Dr. G. Castellano, solicitando una selección interna para un ascenso de Profesor Adjunto D.E. a Profesor Asociado D.E. y una incorporación como Profesor Ayudante A Dedicación Simple.

Esta Comisión previa consulta a Secretaría General, observa que los fondos remanentes de la reducción de dedicación jubilación del Dr. J. A. Riveros (parcialmente utilizados) permiten realizar el ascenso solicitado y por consiguiente recomienda se dé curso favorable al pedido, mediante un llamado a selección interna con el perfil del grupo, para un ascenso de Profesor Adjunto D.E. a Profesor Asociado D.E.

*Con respecto a la incorporación de un Profesor Ayudante A Dedicación Simple esta comisión considera que es conveniente una discusión mas amplia respecto a las incorporaciones en este estamento antes de cambiar la política de incorporaciones que se ha venido desarrollando por lo cual no recomienda la incorporación al cargo de Profesor Asistente A.*

*Consejeros Presentes en la reunión 15/09/08*

*Pedro D'Argenio - Nicolás Andruskiewitsch - Daniel Arce - Mariano Zuriaga*

Con fecha 03 de Septiembre corriente ingresa el EXP-UNC: 11048/2008. El Dr. Gerardo O. Depaola, mediante nota que dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo (HCD) para solicitarle la aplicación del artículo 5 de la ordenanza 1/00 que reglamenta las designaciones interinas el cual dice: "El orden de mérito aprobado por el Consejo Directivo tendrá una vigencia de 2 (dos) años a los efectos de cubrir eventuales vacantes con el mismo plan de trabajo y el mismo cargo objeto de la selección, salvo que se hubiere sustanciado en ese lapso el respectivo público".

El motivo del pedido se basa en la aprobación del orden de mérito por parte del HCD el 25 de Agosto pasado del llamado a selección interna cubrir, en carácter de interinos, tres ascensos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Resolución HCD 81/08 código 1005), en la cual quedé cuarto y el nuevo pedido realizado por el Jefe de Grupo del GEAN (punto 47 del orden del día 28/07/08) para un nuevo ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva con el mismo plan de trabajo que el indicado en la resolución HCD 81/08 código 105 y que ya cuenta con despacho favorable de la Comisión Académica faltando el de Comisión de Presupuesto.

Con respecto a este último punto quisiera mencionar que en el pedido que se realizó (punto 47 del orden del día 28/07/08) dice: "Este pedido surge como respuesta a la sugerencia del HCD de reformular la solicitud elevada originalmente el día 19 de febrero del corriente año para el aprovechamiento de los fondos liberados a raíz de la jubilación del Dr. J. A. Riveros. Por este motivo solicitamos que ésta no sea tratada como una nueva solicitud y por ende se resuelva de la manera más expedita posible...."

No habiendo en actas un rechazo explícito a lo requerido, solicito el tratamiento del pedido de la manera más expeditiva posible y la aplicación del artículo 5 de la ordenanza 1/00 antes mencionado.

Con fecha 16 de Septiembre corriente el Dr. Gustavo E. Castellano, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitarle se llame a selección interna para efectuar una promoción de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva.

Hemos tomado conocimiento informalmente de los dictámenes favorables de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto a este respecto, y el motivo de la presente es agilizar el acceso a ese cargo por parte de quien esté mejor capacitado dentro del grupo para dicho ascenso. Adjunto a la presente el correspondiente perfil y el tribunal sugerido para concretar la selección interna que garantice el nombramiento como interino de quien resulte más idóneo para merecer dicho ascenso, tal como se ha propiciado en el GEAN durante los últimos años, de acuerdo a lo convenido en reiteradas reuniones.

En hoja separada el perfil y la sugerencia de tribunal mencionados.

### **Perfil para promoción de un cargo de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE**

*Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear*

El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en alguna de las siguientes áreas de la interacción de radiación con la materia: aplicaciones de interacción de rayos x y gamma con la materia, espectroscopía atómica de alta resolución, espectroscopía por dispersión inelástica de radiación x, uso de fuentes de radiación de sincrotrón, espectroscopía de positrones, sistemas de detección. El candidato deberá integrarse a las actividades que en este sentido se realizan en el grupo, requiriéndose una sólida experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El postulante deberá acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en las etapas de pregrado y posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. Giorgio Caranti  
Dr. Carlos Condat  
Dr. Héctor Sánchez

Suplentes:

Dra. Olga Nasello  
Dr. Domingo Prato  
Dr. Patricia Levstein

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tengo que hacer honor a la verdad y, como en la sesión anterior le contesté a Laura Barberis creyendo que las cosas eran de una manera y son de otra, quiero aclarar este punto.

Las dos comisiones han dado dictamen, pero en la pasada sesión del Consejo Laura me preguntó si este tema tenía que ser tratado ahora o, tal como está reglado, en noviembre y en abril que es cuando se tratan las solicitudes de promociones e incorporaciones. Creí que éste era un tema pendiente, pero viendo el expediente nos dimos cuenta que no era así, el tema entró en febrero -tengo acá el expediente- en abril la Comisión le mandó a decir al grupo que reformulara el proyecto porque había cosas con las que no estaba de acuerdo; el grupo reformuló el proyecto los primeros días de mayo, se reunió la comisión, aprobó el proyecto salvo este cargo, y se acabó, o sea que no quedó pendiente y lo único que dice es: *"En el futuro podrá el grupo hacer uso de estos puntos"*, pero dentro de la normativa.

- Reingresa el consejero Pereyra.

Así están las cosas, si lo tratamos ahora en realidad estaríamos yendo en contra de lo que nosotros mismos hemos definido que son tres pedidos de tratamiento de incorporaciones y ascensos. Con esto doy la razón a Laura, en realidad no era el momento de tratarlo, yo tenía idea que era un tema pendiente pero en el expediente queda claro que mandaron de vuelta las cosas en abril, se trataron en mayo y ahí se acabó todo.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Fue una de las preguntas que yo también hice en un momento y me dijeron que era algo pendiente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Cuando el día jueves me trajeron el Orden del Día pedí el expediente completo, las dos partes.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- La nota que se presentaba no recuerdo bien qué fecha tiene, creo que es de junio.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- De julio, pasó el 30 de junio.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La nota tiene fecha 4 de julio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el expediente está muy claro que no estaba pendiente.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Pero tenía que ver con la reformulación que pidieron en febrero.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Fue presentada en mayo y se terminó en mayo.

La última decisión de la Comisión de Asuntos Académicos, con fecha 5 de mayo, dice: *Respecto a la creación de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación simple, esta comisión de asuntos académicos recomendaría en forma afirmativa la creación del cargo si y solo si los candidatos a ocupar dicho cargo poseen el título de doctor en física y mostrada capacidad docente.* No dice que queda pendiente, aprueban todo lo otro y esto lo deniegan.

- Se retira el consejero Sigal.

El otro dictamen que hay al respecto dice: *Visto, la nueva presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano, luego de conocer los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas del HCD, para que se considere un conjunto de ascensos e incorporaciones docentes en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear. Los antecedentes sobre casos similares tratados con anterioridad.*

*Considerando,*

*que la oportunidad que se le presenta al grupo aludido de poder disponer de presupuesto para ascensos e incorporaciones en una cantidad significativa es única y no se repetirá en un futuro cercano, que dicho presupuesto surge del retiro de uno de sus profesores titulares, altamente formado y con capacidad de dirigir proyectos de investigación en forma independiente, que en la presentación no se hace lugar a ninguna incorporación al claustro de profesores regulares y que por lo tanto el grupo no corrige la pérdida de dicho personal calificado.*

*Se aconseja,*

*no hacer lugar a la propuesta y solicitar se confeccione una nueva que contemple la incorporación, en forma de un concurso de amplio perfil dentro de las especialidades del área de la vacante de un cargo de profesor regular.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman el presente despacho. Dr. Oscar Reula.*

Son los dos dictámenes del 5 de mayo de la Comisión de Asuntos Académicos, uno firmado por Monti y otro por Reula. Lo que votó el Consejo fue el despacho firmado por Monti.

Lo de febrero efectivamente era distinto. El despacho firmado por Gustavo Monti, tiene fecha 21 de abril de 2008, y dice: *No hacer lugar a los demás ascensos solicitados.*

*Encomendar al responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear a que presente una nueva propuesta de ascenso compatible con la estructura actual del mencionado grupo de investigación y que contemple la incorporación de un profesor con categoría Adjunto o superior.* Esto es con motivo de la presentación de Gustavo Castellano en febrero.

A lo dicho por Gustavo Monti en abril, Gustavo Castellano le contesta el 25 de abril diciendo: *Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de nuestra FaMAF en mi carácter de Responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear en relación a mi nota del pasado 19 de febrero, solicitando ascensos e incorporaciones en nuestro grupo a partir del cargo liberado por el Dr. J.A. Riveros como Profesor Titular (dedicación exclusiva).*

*Luego de conocer informalmente los dictámenes de las Comisiones Académicas y de Presupuesto, según obra en el orden del día para la sesión del día 28 del corriente mes, deseo circunscribir la solicitud a la siguiente propuesta de ascensos y creación de cargos en nuestro grupo de investigación: un ascenso de Profesor Asociado dedicación exclusiva a Profesor Titular dedicación exclusiva; un ascenso de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva a Profesor Titular dedicación simple; tres ascensos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva; creación de un cargo de Profesor Asistente (Jefe de Trabajos Prácticos) dedicación simple.*

Esta es la propuesta que estaba pendiente, que la hace Gustavo Castellano el 25 de abril, a la que contestó Gustavo Monti el 5 de mayo -que acabo de leer- y es la que aprobó el Consejo Directivo.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Estaría faltando, que el pedido ha llegado tarde por cuatro días.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Debería haber sido analizado en los tiempos que manda la ordenanza porque no era un tema pendiente, pero están los dos dictámenes porque habíamos creído que era un tema pendiente, simplemente la pregunta es si lo tratamos o no. No quise decidirlo yo, quiero que lo decida el Consejo.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Mi posición es que no lo tratemos. Teníamos el dictamen desde hace mucho y la gente del grupo nos había dicho que era un tema pendiente, pero corresponde que sea tratado con las otras solicitudes, porque hay solicitudes de Computación que entraron en agosto y las hemos dejado para fines de octubre, como corresponde. Por eso, reitero, creo que este tema debería tratarse con todas las otras solicitudes.

**Sr. Consej. Sánchez.**- Perdón, ¿qué tendríamos que definir?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Un ascenso a Asociado más.

Decidamos si lo tratamos o no, porque en este mismo expediente tenemos otro tema.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Puedo entender que tal vez las horas y los días están fijados así, pero no fue la forma como viene tratado el tema; eventualmente, se fue dilatando, fueron idas y venidas, y en el medio quedó escrito de cierta manera, pero es claro que lo que se está tratando es de febrero y se venía discutiendo desde esa fecha.

**Sr. Consej. Blanco.-** Tu propuesta es que se trate.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Sí, que se trate, por lo menos el ascenso de Adjunto a Asociado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Es lo único que hay para tratar.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Son dos temas.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Lo del simple era un tema pendiente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Está todo acabado, terminó con la contestación de mayo, cualquier nueva formulación del uso de los puntos de Alberto Riveros es a posteriori, de hecho, acá no se usan sólo los puntos de él sino además los de Marcelo, con lo cual más a posteriori es.

De todas maneras, estando los dictámenes me parece que es el Consejo el que tiene que definir.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Lo único que digo es que estamos perdiendo dinero.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** El dinero que podíamos perder ya lo perdimos, ya no hay aumentos previstos.

Resolvamos esto porque, en realidad, el problema más difícil que tiene el expediente es el que sigue. Como hay dos propuestas, corresponde votar; en primer lugar, la de Mariano Zuriaga solicitando que lo difiramos hasta el plazo establecido, es decir, noviembre.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Billoni, Fantino, Reggiani, Garro Linck, Vélez, Barberis, D'Argenio y Zuriaga.*

*- Votan por la negativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Blanco Moncada, Quiroga, Pérez Hortal, Pereyra y Blanco.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Son ocho votos por la afirmativa y siete por la negativa, en consecuencia, queda diferido hasta noviembre.

*- Reingresa el consejero Sigal.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Vamos al otro tema de este mismo expediente. Habíamos llamado a una selección interna, en función de un perfil y ciertas características, a tres por tres cargos de Asociados y se presentaron cuatro personas.

Con motivo de que estaríamos pidiendo, y está la posibilidad de un cuarto cargo de ascenso a Asociado, Gerardo Depaola me envió una nota -figura en el temario- que en su primer párrafo dice: *Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo (HCD) para solicitarle la aplicación del artículo 5 de la ordenanza 1/00 que reglamenta las designaciones interinas el cual dice: "El orden de mérito aprobado por el Consejo Directivo tendrá una vigencia de 2 (dos) años a los efectos de cubrir eventuales vacantes con el mismo plan de trabajo y el mismo cargo objeto de la selección, salvo que se hubiere sustanciado en ese lapso el respectivo público".*

Está claro lo que está pidiendo, hubo una selección y sostiene que si aparece un nuevo cargo, distinto de los que ya estaban, deberíamos usar el orden de mérito. Por supuesto, está la otra interpretación con respecto a este tema que dice que no se usa, cuando uno hace el concurso y tiene tres cargos se usa el orden de mérito si alguno de esos tres cargos renuncia, se va, etcétera; en esos casos se promueve a los que siguen en el orden de mérito.

Como acá hay intereses confrontados y dos visiones diferentes, y no dudo que en noviembre cuando se trate el tema si va a haber un ascenso más a Asociado esto va a surgir, creo que deberíamos ganar tiempo pidiendo asesoramiento a la Dirección de Asuntos Jurídicos para saber si realmente

corresponde utilizar el viejo orden de mérito de un concurso que, en realidad, es distinto del que estaríamos haciendo ahora, porque el concurso original tenía tres cargos, ahora aparece uno nuevo y eso, según el otro argumento, significa que se está modificando el llamado, y en realidad es cierto, es algo nuevo.

Para no tener problemas, porque esto puede terminar en la Justicia, quiero tener claro qué debemos aplicar, si tenemos que hacer un nuevo concurso o usar el orden de mérito de la selección interna anterior. Además, esto va a ayudar porque vamos a tener en la Facultad otros casos exactamente con esas características, entonces, quiero saber claramente qué debemos hacer para que si tenemos algún problema judicial tengamos realmente la razón nosotros y no los otros.

**Sr. Consej. Blanco.-** De todas maneras, es una selección interna no un concurso, quiero decir que no es lo mismo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No es lo mismo pero lo estamos reglando nosotros, si mal no recuerdo dice algo así como que en todo lo que falte se usa la ordenanza de concurso.

**Sr. Consej. Blanco.-** Está bien, pero en principio el Consejo hasta podría nombrar a alguien interino.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Salvo en excepciones muy excepcionales, siempre hemos hecho interinatos con selección.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Hasta ahora lo que veníamos haciendo era usar las selecciones internas que se habían hecho y por renuncia de algunos se iba cubriendo la vacante con los que habían quedado afuera. Esto es una cosa totalmente distinta, se hace un llamado a un concurso donde se dice "yo quiero entrar de acuerdo al concurso anterior".

**Sr. Consej. Blanco.-** Entiendo perfectamente, lo que digo es que no creo que haya un problema jurídico en el sentido que para un interinato el Consejo puede nombrar a alguien directamente, es decir, no creo que haya ningún problema jurídico en que se nombre a alguien. Es un problema de funcionamiento nuestro, porque si el Consejo puede nombrar a alguien a "dedo" -lo cual puede hacer en caso interino, no de concurso- esto entraría en ese caso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Estamos usando selecciones internas, también el problema de Depaola es por selecciones internas; nosotros no estamos haciendo nombramientos de interinatos a "dedo". Además, las selecciones internas están reguladas por nuestro Consejo Directivo -no como en otras Facultades que no están reguladas- por eso él cita una norma explícitamente, no lo está diciendo en el aire, claramente expresa: "*del artículo 5 de la Ordenanza 1/00 que reglamenta las designaciones internas, el cual dice*". Hay una selección interna y hay un reglamento, entonces, me parece que lo mejor sería que los abogados nos dijeran cómo deberíamos interpretar eso.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Teniendo en cuenta que pasó para noviembre no está de más pedir el asesoramiento. De todas maneras, lo único que tienen de similar las dos cosas es que se llama a un ascenso de un mismo cargo, el perfil es distinto, todo es distinto y lo único que tiene similar es que es de un Adjunto a un Asociado. Entonces, si mañana aparece un ascenso de un Adjunto a Asociado en Matemática, por ejemplo en el Grupo de Teoría de Lie, yo estoy en la lista porque me presenté en el concurso para un ascenso en Ciencias de Materiales y quedé en cola de espera, resulta que ahora apareció otro ascenso del mismo tipo de cargo, entonces, me corresponde.

Es mi opinión, si el llamado es distinto, el perfil es distinto, basta con que el Consejo dijera en un renglón "este llamado no se corresponde con el llamado de la resolución tanto" y se acabó. Pero, de acuerdo, hagamos la consulta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si hay acuerdo, hacemos la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

- Asentimiento.

- Se retira el consejero Riveros de la Vega y es reemplazado por la consejera Fernández Martín.

**Consejo de Posgrado**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** Con las firmas de los Dres. Daniel E. Fridlender - Juan E. Durán - Pedro R. D'Argenio - Gabriel G. Infante López, integrantes del Consejo Académico Profesional de la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos presentó la siguiente Acta:

ACTA Reunión 25/06/2008  
Consejo Académico Profesional  
Especialización en Servicios y Sistemas  
Distribuidos  
Famaf - UNC

En la sala de usos múltiples de la sección de Computación de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo las 18,00 hs. del día 25 de Junio del año dos mil ocho se reúnen los siguientes miembros del Consejo Académico Profesional de la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos.

1. Dr. Pedro D'Argenio.
2. Dr. Juan Duran.
3. Dr. Daniel Fridlender.
4. Dr. Gabriel Infante-López.
5. Dr. Ricardo Medel.

**Curso Alejandro Buschman**

Gabriel Infante-López da cuenta de que el Consejo Directivo de la Facultad ha aprobado el cambio de docente para el curso "Ingeniería de Performance en sistemas distribuidos". Alejandro Buschman reemplazará a Samuel Kounev.

**Situación Presupuestaria de la Especialización**

Se da cuenta de la situación presupuestaria. La cuota para el primer cuatrimestre fue depositada por Intel y el personal afectado a la Especialización comenzó a recibir sus honorarios.

**Cursos Optativos para Próximos Años**

Se propone invitar a nuevos docentes para las optativas del próximo año. Pedro D'Argenio contactará a Holger Hermmans y Joost-Pieter Katoen como potenciales docentes para el 2010. Además contactará a Martín Abadi para el segundo cuatrimestre de 2009 o en alguno de los dos de 2010. Daniel Fridlender propone incorporarlo a su materia con lo cual cabe la posibilidad de buscar un docente local para una materia optativa.

El CAP acuerda que a los próximos docentes visitantes se les asigne una oficina.

**Evaluación Finales**

Se informa que los alumnos se tienen que inscribir en la oficina de posgrado para poder rendir. La oficina de posgrado generará actas de exámenes que los docentes deberán llenar y firmar. Los docentes incorporarán a las notas finales los requerimientos de asistencia en la regularidad a la materia.

Pedro informa que para el caso de los docente externos existe una resolución que indica que en estas materias se toman exámenes solo una vez. Además informa que los cursos de docentes locales se pueden rendir por dos años.

**Baja de Estudiantes**

El CAP propone que se instrumenten las medias necesarias para identificar las razones por las cuales algunos alumnos abandonaron la especialidad.

**Pedido de Inscripción**

El director de la Especialización recibió una consulta por parte de Darío Alberto Aguirre, en esta se preguntaba si se podía empezar a cursar la Especialización a partir de segundo Cuatrimestre. El CAP responde que dentro del marco de la Especialización no es posible debido a que los alumnos actuales atravesaron un proceso de selección.

## Correlativas

El CAP sugiere, después de analizar el programa de la materia "Ingeniería de Performance en Sistemas Distribuidos", que esta no dependa de ninguna materia del cuatrimestre. El CAP acuerda que la restricción actual, limita a los alumnos a cursar esta materia innecesariamente.

A las 21hs del día 25 de Junio se da por concluida la reunión.

A continuación lo que expresa el Co.De.Po.:

CODEPO, 2 Set/08

Este Consejo avala lo sugerido por el CAP en lo que se refiere a que la materia "Ingeniería de Performance en Sistemas Distribuidos" no depende de ninguna materia del cuatrimestre.

(Ver ultimo párrafo del Acta - "Correlativas")

Pase al HCD a sus efectos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En realidad, es el acta de una reunión donde se toman un par de decisiones, una es un pedido de inscripción que rechaza, cuestión que tiene que hacer el Co.De.Po. y lo ha hecho; y la otra, es respecto a una correlativa de la que también se dice algo. Como el Co.De.Po. ha hecho un pase al HCD a sus efectos, lo traemos al Consejo para aprobar el Acta completa y dejar esto cerrado.

No sé si se ubican cuál es el tema, fue una reunión donde se elevó un acta con temas que son solamente informes, o sea que hubieran ido a "Se da Cuenta", pero incluye los dos temas que mencioné que el Co.De.Po. nos lo manda a nosotros. Si aprobamos el acta estamos aprobando lo que dijo el Co.De.Po. y queda terminado el tema.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 32.

*- Se retira el consejero D'Argenio y es reemplazado  
por el consejero Monti.*

<b>Secretaría Académica</b>
-----------------------------

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33.** Presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/08

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 93/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 96/08, Res. HCD N° 105/08, Res. HCD N° 130/08, Res. HCD N° 158/08 y Res. HCD N° 177/08, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resolución HCD N° 93/08 en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Materias, Especialidades, Optativas y/o Cursos de Posgrado por falta de alumnos:

Y Optativa, (Lic. en Matemática): "Teoría de Galois con aplicaciones de cuerpos finitos", a cargo

del Dr. Ricardo Podestá.

B) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

ÿ Dr. Pablo Román, como Docente de Prácticos y Laboratorio de la materia "Álgebra/Álgebra II".

C) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

ÿ Dr. Pablo Román, como Docente de Prácticos y Laboratorio de la materia "Estructuras Algebraicas".

ÿ Lic. Agustín García Iglesias, como Docente de Prácticos y Laboratorio de la materia "Álgebra/Álgebra II".

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A \_\_\_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL OCHO.

pk.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- El doctor Tirao y Juan Pablo Agnelli han pedido licencia, que ya fueron aprobadas por el Consejo Directivo, y estaban afectados a las materias Estructuras Algebraicas y Análisis Matemático II de Computación, respectivamente. Por lo tanto, corresponde modificar la distribución docente agregando que hay que desafectar a estas dos personas de las respectivas materias.

**Sr. Consej. Fantino.**- ¿A Podestá se le reasigna alguna materia?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Esa materia sigue siendo curso de posgrado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 33.  
Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** EXP-UNC: 12832/2008. Nota de la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica de la Facultad. La dirige al Sr. Decano y dice:

REF.: *Proyecto de Resolución Comisión Evaluadora Antecedentes Mayores de 25 años.*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a los efectos de acercar para su aprobación el Proyecto de Resolución que designa a la Comisión Evaluadora de Antecedentes de los aspirantes a ingresar a esta Unidad Académica en los términos de la Resolución N° 409/00 del Honorable Consejo Superior "**Mayores de 25 años sin estudios secundarios completos**" (**Ingreso 2009**).

Adjunto fotocopia de la reglamentación mencionada en el párrafo anterior.

En la hoja siguiente, el proyecto de resolución.

EXP-UNC: 12832/2008

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD N° -----/08**

**VISTO**

La Resolución N° 409/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, que regula el proceso de admisión de los Mayores de 25 años que no hayan aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Universidad (Ley de Educación Superior N° 24521 – Artículo 7);

**CONSIDERANDO**

Que cada Unidad Académica deberá evaluar los antecedentes de los postulantes a fin de autorizar

a los mismos a acceder a la Evaluación de Competencias Generales;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** Formar una Comisión de Evaluación de Antecedentes para la admisión de los Mayores de 25 años que no hayan aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Facultad para el ingreso 2009.

**ARTICULO 2º:** La Comisión a la que se hace referencia en el Art. 1º estará integrada por los Docentes:

-

<u>MATEMATICA:</u>	Dr. Alejandro TIRABOSCHI
<u>ASTRONOMIA:</u>	Dr. Carlos Alberto VALOTTO
<u>FISICA:</u>	Dra. Paula BERCOFF
<u>COMPUTACION:</u>	Dr. Héctor Luis GRAMAGLIA
<u>PROFESORADOS:</u>	Mgter. Casilda Isabel RUPEREZ

-

La Coordinación de dicha Comisión será ejercida por la Secretaria Académica de la Facultad.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ----- DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

mjm.

**Sr. Consej. Pérez Hortal.-** ¿No hay ningún problema legal, o algo por el estilo, si alguien sin estudios secundarios ingresa?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** La ley lo prevé.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 34.

**Asuntos Entrados**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35.** EXP-UNC: 8107/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. Olga B. Nasello - Carlos E. Budde y el Lic. Oscar A. Villagra. Dice:

***Dictamen***

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 9 hs. del día once de septiembre del año 2008 se constituye el Jurado designado [Res. HCD 144/08] para intervenir en la selección interna para cubrir un ascenso de un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva a Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, Area Ciencias de Materiales Código Interno 101: con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Dr. Carlos E. Budde, Lic. Oscar A. Villagra y Dra. Olga B. Nasello.*

*Se hace presente solo el Veedor en representación de los estudiantes, Sr. Andrés A. Pérez Hortal.*

*Se deja constancia de la presentación de un sólo candidato, Dra. Silvia Elena Urreta.*

*Luego de evaluar los Títulos y Antecedentes del postulante, el Jurado considera que la candidata cumple holgadamente con los requerimientos asociados a este cargo y reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el mismo. Por lo tanto el Jurado dictamina por unanimidad recomendar la designación de la Dra. Silvia Elena Urreta en el cargo objeto de esta selección interna.*

*El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes:*

**Relativas a los requerimientos de formación profesional y experiencia docente establecidos**

*La aspirante obtiene el título de Doctora en Física en FaMAF en el año 1990, una beca externa Postdoctoral del CONICET durante 1991-1993.(Ecole Polytechnique Fédéral de Lausanne, Suiza.) y una pasantía Docente Programa FOMEC 450. (Ecole Polytechnique Fédéral de Lausanne, Suiza).*

*Ha desarrollado su actividad docente en cursos de grado y posgrado en FaMAF, comenzando como Ayudante Alumna en 1978 y pasando por todas las jerarquía docentes hasta llegar por concurso al cargo de Profesora Asociada con DE en el año 2000. Durante los años 1992-1993 se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura “Travaux Pratique de Physique” en la “Ecole Polytechnique Fédéral de Lausanne, Suiza”. Durante los años 2003 al 2007 fue responsable del dictado del curso de Física de Materiales en Ingeniería Química en la Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Córdoba. (Convenio con FaMAF).*

*Ha tenido una activa participación en la formación de recursos humanos a nivel de Trabajos Finales, Becas de Doctorado y de Intercambio Internacional. Además ha dirigido una Tesis Doctoral y co-dirigido otra. Ha participado en diversas comisiones asesoras de Tesis y ha sido jurado en varias Tesis de Doctorado, todas ellas en FaMAF.*

*Ha sido Premio Docente en la categoría Profesor Adjunto, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, 1994*

*Por lo antes expuesto el Jurado considera que la aspirante posee los antecedentes docentes requeridos en esta selección interna .*

**Relativas a los requerimientos establecidos en las áreas de investigación, extensión y transferencia.**

*La candidata posee Categoría 1 en el programa de Incentivos.*

*Es miembro del grupo de Investigación de Ciencia de Materiales de FaMAF.*

*Ha recibido el Premio a la Producción Científica otorgado por CONICOR, 1991.*

*Registra numerosos trabajos publicados en revistas Internacionales con referato, en su mayoría de alto impacto, y en proceedings de congresos Nacionales e Internacionales también con referato. Posee además numerosas presentaciones a Congresos Nacionales e Internacionales.*

*La aspirante ha dirigido proyectos subsidiados por el CONICOR y SECYT (UNC). Ha sido Responsable de líneas de investigación en programas subsidiados por la AGENCIA CORDOBA CIENCIA, el CONICET, ANPCyT-FONCYT por lo que acredita capacidad para elaborar y ejecutar planes de investigación con independencia. Actualmente es responsable de proyectos subsidiados por SECYT (UNC) y ANPCyT-FONCYT.*

*Participó y participa de convenios con otras Instituciones del país y del exterior como Centro Atómico Bariloche; Laboratoire de Genie Atomique de la Ecole Polytechnique Federale de Lausanne, Suiza; Ames Laboratory, Iowa State University; Red Nacional de Magnetismo y Materiales Magnéticos; Proyecto Alfa, Red Magnespring, que involucra Universidades de Brasil, España, Francia, Austria, Inglaterra y Argentina.*

*Ha realizado tareas de asesoramiento a empresas en el área de su especialidad.*

*La candidata es actualmente Referee de tres revistas Internacionales de primer nivel y ha sido miembro de la comisión asesora de SECYT-UNC área Física 1999-2003 y 2004-2009, miembro de la comisión asesora de la AGENCIA CORDOBA CIENCIA área Física 2005-2007 y evaluadora de Proyectos ANPCyT-FONCIT desde 2000; entre otras.*

*Todos estos antecedentes acreditan que la candidata es una investigadora activa con amplia experiencia en los temas de investigación requeridos para el cargo objeto de esta selección interna.*

*El plan de investigación propuesto por la aspirante para el período 2008-2010, contempla la realización de investigación básica y aplicada en temas estrechamente ligados a los declarados*

de interés en el Plan General del Grupo de Ciencias de Materiales. Consideramos que el mismo es altamente factible dado que cuenta con el equipamiento necesario y algunos de sus aspectos son una continuación de investigaciones ya iniciadas.

Por lo antes expuesto, el Jurado considera que la Dra. Silvia Elena Urreta satisface los requerimientos relativos a investigación para ocupar el cargo de Profesor Titular en el área de Ciencia de Materiales.

### **Relativas a otros antecedentes**

La candidata ha participado como miembro de tribunal de concurso y de selección interna en numerosas oportunidades, ha sido miembro del Honorable Consejo Directivo de la FaMAF por el Claustro de Adjuntos, de la Comisión Evaluadora de Becas de Extensión de la UNC y de la Comisión Editora y Administradora de los Trabajos de Matemática Astronomía, Física y Educación de la FaMAF.

El Jurado concluye que la Dra. Silvia Elena Urreta cumple ampliamente con los requerimientos del cargo motivo de esta selección interna y da término a su cometido a las 12 horas del día 11 de septiembre del año 2008.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 35.

Si hay acuerdo, hacemos la designación a partir del 1º de octubre y le damos licencia en el cargo de Asociado que tiene por concurso en este momento.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36.** EXP-UNC: 433/2008. Dictamen del Tribunal que firman los Dres. Silvia Pérez de Heluani - Silvia E. Urreta - Carlos E. Budde. Dice:

### **ACTA**

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve y treinta horas del día cuatro de setiembre de 2008, en el local de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física se reúnen los miembros titulares del Jurado designado por Resolución HCD 73/08, Dra. Silvia Pérez de Heluani, Dra. Silvia Urreta y Dr. Carlos Budde, para actuar en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva (código interno 109/49), en el área de Ciencia de Materiales.

No se hacen presentes los observadores designados en representación de los estudiantes y de los egresados.

Se recibe la documentación correspondiente al único postulante inscripto, Dr. Marcos Iván Oliva.

El Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación, gestión y extensión, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en los méritos acumulados por el candidato, este Jurado considera que el mismo satisface sobradamente los requisitos para el cargo concursado, por lo que recomienda unánimemente la DESIGNACIÓN del Dr. Marcos Iván Oliva en el mismo.

Este dictamen está basado en las siguientes consideraciones:

### **Títulos Universitarios**

Posee el título de Licenciado en Física, FaMAF 1999, y el grado de Doctor en Física, Universidad Nacional de Córdoba 2005.

### **Prueba de Oposición**

Este Jurado, en virtud de sus atribuciones, consideró innecesaria la realización de la clase pública (Res. 163/91).

En la entrevista personal el Dr. Oliva expuso su opinión acerca de los contenidos de la

materia elegida, Física General III, recalcando la necesidad y la importancia de la realización de prácticos de laboratorio pertinentes. Demostró un amplio conocimiento sobre el tema, expresó sus inquietudes para el mejoramiento de la docencia de grado, y se explayó sobre algunos aspectos que en su opinión deberían tenerse en cuenta en el futuro.

En el transcurso de la entrevista el Dr. Oliva hizo también un claro resumen de la labor de investigación realizada hasta la fecha, fundamentó su plan de tareas, situándolo en el contexto general de los objetivos a mediano plazo de su grupo de trabajo, dando muestras de un amplio conocimiento de los temas de su área. El Jurado considera que el plan de trabajo presentado por el Dr. Oliva satisface los requisitos establecidos en el Anexo I de la Res. HCD 73/08 de FAMAF.

#### **Antecedentes Docentes:**

Ha realizado una labor docente de grado continua, desde 1995 hasta la fecha, ocupando cargos de Auxiliar docente con DE por concurso desde 2003 y de Jefe de Trabajos Prácticos interino desde 2005 hasta la fecha. Se ha desempeñado en cursos básicos de la Licenciatura en Física y en cursos de física para no físicos.

Ha dictado un curso de posgrado durante el año 2008.

#### **Actividades de Extensión Universitaria:**

Acredita antecedentes de extensión entre los que se destacan su participación como evaluador de Ferias de Ciencias, en actividades relacionadas con las Olimpiadas Argentinas de Física de FAMAF en los años 2003, 2004 y 2006, y ha realizado una pasantía rentada en la Dirección de Minería de la Provincia de Córdoba en el año 1999.

#### **Antecedentes científicos:**

Es Investigador del CONICET en la categoría Asistente. El aspirante acredita una sólida formación en el área de materiales magnéticos. Los resultados de su trabajo sostenido en estos temas han dado lugar a numerosas publicaciones en revistas científicas nacionales e internacionales con referato, a numerosas presentaciones (orales y murales) en congresos científicos nacionales e internacionales.

El aspirante ha colaborado en el desarrollo de infraestructura experimental en el grupo Ciencia de Materiales y ha participado y participa actualmente en proyectos subsidiados por entidades reconocidas desde el año 1999, lo que acredita su capacidad para realizar trabajos en equipos de investigación.

#### **Antecedentes en formación de Recursos Humanos**

Co-Director de un doctorando en Física, FaM.A.F., (en curso).

Director de Practicanato de un alumno de la Licenciatura en Química de la FCQ-UNC (en curso).

#### **Antecedentes de gestión**

Consiliario Docente, Consejo Superior UNC, 2004-2008.

Miembro de la CODEPO, Fa.M.A.F., 2002-2006.

Siendo las doce horas el Jurado da término a su cometido.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 36.

Si hay acuerdo, hacemos la designación a partir del 1º de octubre y le damos de baja en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva interino que tenía hasta el momento.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** EXP-UNC: 6501/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. Javier O. Blanco - Héctor L. Gramaglia - Pedro R. D'Argenio. Dice:

**ACTA**

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 11:30 horas del día 9 de Setiembre de 2008, se reúnen los Doctores Javier O. Blanco, Héctor L. Gramaglia y Pedro R. D'Argenio, miembros titulares de la comisión evaluadora designada por la Res. HCD 143/2008, con motivo de la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en el Área de Ciencias de la Computación.

Los candidatos presentados, por orden alfabético, son los siguientes):

**Renato CHERINI**

**Valeria S. RULLONI**

Mediante un primer estudio de los antecedentes de cada candidato, este Jurado dictamina que todos los candidatos cumplen los requerimientos mínimos para el cargo en cuestión y quedan por lo tanto todos dentro del orden de mérito.

El Jurado se dispone a efectuar el análisis detallado de los antecedentes de cada candidato, de acuerdo con la Ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria HCD 1/2003.

Concluido el análisis de antecedentes, este tribunal recomienda el siguiente orden de mérito, que se justificará posteriormente:

1. Renato CHERINI
2. Valeria S. RULLONI

Listamos a continuación un resumen de los principales antecedentes de los candidatos y finalmente damos una justificación del orden de mérito propuesto.

**Renato Cherini, DNI 29062378:**

**Título:** Analista en Computación. Lic. en Ciencias de la Computación. FaMAF, UNC.

**Promedio en la Carrera:** 8.88

**Becas:** Beca de Doctorado CONICET (desde 2006). Beca INRIA para pasantía de intercambio científico en el INRIA Sophia-Antipolis (Proyecto Everest), marzo 2008 – agosto 2008. Beca ConCiencias, Provincia de Córdoba, julio 2005 – marzo 2006.

**Estudios de Posgrado:** Se encuentra realizando el Doctorado en Cs. de la Computación, FaMAF, UNC. Posee 1 curso de posgrado regular de la FaMAF aprobado. Asistió a otros 2 cursos regulares de la FaMAF. Asistió a 2 cursos dentro de las Escuelas de Ciencias Informáticas (RIO 2006 y 2007), y a múltiples seminarios dentro de la FaMAF y del INRIA Sophia-Antipolis.

Se hace constar que los cursos y seminarios realizados se encuentran dentro del área de Cs. de la Computación.

**Docencia:** Toda la docencia efectuada en el Área de Cs. de la Computación: Jefe de Trabajos Prácticos (DS) (octubre 2007 – febrero 2008). Auxiliar de 1ra (DS), FaMAF, 2 cuatrimestres. Actualmente Auxiliar de 1ra (DS) por concurso. Ayudante Alumno, FaMAF por 8 cuatrimestres.

**Publicaciones:** Posee un reporte técnico y un trabajo puesto a consideración para su publicación en un simposio.

**Experiencia Laboral en el Área de Computación:** Desarrolló una Pasantía en la Fac. de Cs. Médicas, UNC, por 6 meses, para el desarrollo de un sistema de información. Desarrollo de Software para el Centro de Transferencia, FaMAF, 1 año. Desarrollo para la empresa InterWave, por 6 meses. Refuncionalización de gabinete de Informática en la Escuela de Cs. de la Inf. (6 meses). Participó en la gestión de proyectos de transferencia del Centro de transferencia de FaMAF.

**Extensión:** Participó en el proyecto "Encuesta vecinos autoconvocados 2002" con una beca de extensión.

**Otros:** Dictó el curso de Migración a Linux, en FaMAF. Consejero Estudiantil por 2 años. Miembro de la Comisión Asesora de Computación.

**Valeria S. Rulloni, DNI 27795279:**

**Título:** Lic. en Matemática, FaMAF, UNC. Magister en Estadística Aplicada, FCA-FCE-FaMAF, UNC.

**Promedio en la Carrera:** 8.36 (en la Licenciatura).

**Becas:** Beca de Doctorado CONICET (desde 2007). Beca de Maestría SeCyT-UNC (@004–2007). Beca para la participación del Programa de Verano 2004, IME, Univ. de San Pablo (2004). Beca FOMECA (2001).

**Estudios de Posgrado:** Se encuentra realizando el Doctorado en Cs. de la Ingeniería, FCEFyN,

UNC. Posee 1 curso de posgrado aprobado (FaMAF), ha asistido a otros 2 cursos de posgrado (FCA), y ha asistido a otros 2 cursos dentro del Programa de Verano de la Universidad de San Pablo (2004). Ha asistido a 2 cursos dentro del marco del CLATSE VII (2006) y a múltiples mini-cursos en la UMA (2000, 2001, y 2002).

Se hace constar que los cursos realizados se encuentran dentro del área de Matemática, con especial interés en Estadística y Modelos.

**Docencia:** Dentro del Área de Cs. de la Computación: Auxiliar de Primera, FaMAF, 7 cuatrimestres. Actualmente Aux de 1ra por concurso.

Dentro del Área de Matemática: Ayudante Alumno, FaMAF por 6 cuatrimestres. Ayudante "ad honorem", Maestría Aplicada, 2 cuatrimestres. Ayudante "ad honorem", Maestría Matemática Aplicada, FaMAF, 1 cuatrimestre.

**Asistencia y Participación en Congresos:** Presentaciones de trabajos en los siguientes eventos: Col. Arg. de Estadística (2005), CLATSE VII (2006), y CEImag 2008. Participación en la UMA (2000, 2001 y 2002). Centro de Transferencia, FaMAF, 1 año. Desarrollo para la empresa InterWave, por 6 meses. Refuncionalización de gabinete de Informática en la Escuela de Cs. de la Inf. (6 meses). Participó en la gestión de proyectos de transferencia del Centro de transferencia de FaMAF.

### **Justificación del orden de méritos.**

Para la confección del orden de mérito se utilizó una grilla, en la cual se evaluaron los rubros que se enumeran a continuación, asignando mayor puntaje si las tareas se desarrollaron dentro del área de Cs. de la Computación.

1. Antecedentes docentes. Se consideró la experiencia en tareas docentes desarrolladas en carreras afines, discriminando la docencia realizada en calidad de Ayudante Alumno y Auxiliar de Primera (o equivalentes).
2. Título (ponderando la idoneidad de los títulos y promedio);
3. Otros Antecedentes laborales, incluyendo
  - a) Experiencia académica y de posgrado: se considero avances en los estudios de posgrado, como becas doctorales, cursos de posgrado, presentaciones a congresos, etc.
  - b) Experiencia laboral extra-académica, incluyendo participación en el desarrollo de sistemas, consultorías, administración de sistemas, tareas de liderazgo, etc.
  - c) Otros antecedentes que incluyen actividades de gestión, extensión y otros tipos de transferencia al medio no incluido anteriormente, premios, etc.

En la misma grilla se determina el peso otorgado a cada rubro.



Siendo las 12:30hs. del día martes 9 de setiembre damos por terminada nuestra labor.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 37, siendo la designación a partir del 1º de octubre.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Todos estos cargos, que son del programa del Ministerio, los

estamos haciendo hasta el 28 de febrero. En este caso, Cherini tiene un cargo por concurso de Ayudante.

**Sr. Consej. Blanco.-** Va a pedir licencia, porque tiene beca del CONICET.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Podríamos ya otorgarle la licencia, para no hacer doble trámite.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38.** EXP-UNC 12551/2008. El Dr. Pedro R. D'Argenio, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dice:

*Ref.: Solicitud 2 cargos Prof. Adj. DS en el marco del PRH (FONCYT-SPU)*

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar *dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple* para los Doctores Laura Brandán Briones y Ricardo Corin a partir del 1ro de marzo de 2009.

Los Dres. Brandán Briones y Corin se estarían radicando en el marco del proyecto de "Fortalecimiento y Diversificación del Área de Informática" dentro del Programa de Recursos Humanos (PIDRI-PRH) lanzado por la ANPCyT y la SPU a través del FONCyT.

La Dra. Brandán Briones, ex alumna de esta casa, se doctoró en el 2007 en la Universiteit Twente (los Países Bajos) bajo la dirección del Prof.Dr. Ed Brinksmá, realizó actividades de investigación en NASA Ames Research Center (CA, EEUU, 2006) y actualmente se encuentra desarrollando un Posdoctorado en el LRI, Université de Paris-Sud (Francia). Su área de investigación abarca el *Testing Basado en Modelos y la Diagnosticabilidad*. Además, la Dra. Brandán ha realizado tareas docentes tanto en la FaMAF como en la Universidad de Twente y ha dirigido varias tesis de Maestría.

El Dr. Corin, también ex alumno de esta casa, se doctoró en el 2006 en la Universiteit Twente (los Países Bajos) bajo la dirección del Prof.Dr. Peter Hartel, realizó actividades de investigación en Microsoft Research Cambridge (UK, 2004 y 2006), en la Universidad de California, Santa Cruz y Microsoft Research Silicon Valley (CA, EEUU, 2006), realizó un Posdoctorado en el INRIA-MSR Centre Commun (Francia, 2006-2007), y actualmente se encuentra trabajando como Investigador (CR) en INRIA Rocquencourt (Francia). Su área de investigación abarca aspectos de la *Seguridad en Sistemas de Información*. Además, el Dr. Corin ha realizado tareas docentes tanto en la FaMAF como en la Universidad de Twente y ha dirigido varias tesis de Maestría.

Cabe destacar que tanto la Dra. Brandán Briones como el Dr. Corin han solicitado su ingreso a la Carrera de Investigador Científico del CONICET, lo cual complementarí su salario. Así mismo, es importante aclarar que *el financiamiento de ambos cargos simples correría por cuenta del proyecto PIDRI-PRH*, dado que este cubre el 80% de un cargo full time en el primer año de proyecto, el 60% en el segundo, el 40% en el tercero, y el 20% durante el cuarto y último año. *A finalizar el proyecto, la SPU proveerá el cargo completo.*

Es mi convicción que la incorporación de los Dres. Brandán Briones y Corin al Área de Cs. de la Computación brindará un gran fortalecimiento tanto en investigación como en docencia, contribuyendo a la diversificación de las áreas de investigación y a la consolidación y jerarquización de la planta docente.

Con la firma del Dr. Héctor L. Gramaglia, Coordinador de la CAC, dice:

De Acuerdo, Comisión Asesora De Computación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Es un pedido para que puedan presentarse a dos PRH dos doctores en Computación que estarían volviendo al país. Es necesario que lo analice la Comisión de Presupuesto y Cuentas y quizás haya que analizar algo más.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Es el mismo caso de Cenzano que no queda claro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En el caso de Cenzano estamos seguros de que va a entrar en la carrera de técnico, pero en este caso, uno de los chicos estamos seguros que entra a la carrera del

CONICET, de la otra chica no estamos tan seguros, pero nos interesaría que venga.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** De todos modos, el PRH implica que el Ministerio, o alguien, pone el resto del cargo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Es 20/80 el primer año, 40/60 el segundo y escalado. Desde mi punto de vista esto es estratégico, acá hay que tomar decisiones estratégicas.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Que vaya a Presupuesto y a Académica.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si hay acuerdo, va a estas dos comisiones y en ese orden.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39.** EXP-UNC: 12810/2008. La Dra. Paula G. Bercoff, Coordinadora de la CAF, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la FaMAF en mi carácter de Coordinadora de la Sección Física, en relación al cargo de Auxiliar de Primera *[Profesor Ayudante A]* DS recientemente liberado por licencia sin goce de haberes de la Dra. María Cecilia Valentinuzzi.

La Comisión Asesora de Física propone cubrir esta vacante mediante una designación interina siguiendo el orden de mérito establecido en la última selección interna realizada para los cargos de Auxiliares *[Profesores Ayudante A]* de la Sección Física. A partir de consultas con los encargados del dictado de las materias de la Licenciatura en Física, creemos conveniente que el Auxiliar *[Profesor Ayudante A]* designado se sume al plantel docente de la materia *Física General I*.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Es una solución que me parece más que interesante. Recuerdan que en la sesión pasada cubrimos uno de los cargos y el otro lo dejamos para el pool, ahora surgió la licencia de Cecilia Valentinuzzi y la podríamos utilizar para que la otra persona que tenía expectativas se quede tranquila. Me parece que es absolutamente razonable y nos resuelve muchos problemas, para que nadie tenga expectativas no cumplidas.

**Sr. Consej. Monti.-** Quiero aclarar que estoy de acuerdo si el cargo se le da no en función del concurso realizado, o sea que esto es interino.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Esa persona está con licencia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Es una suplencia.

**Sr. Consej. Monti.-** Es una suplencia pero no con las mismas tareas que estaba realizando quien pidió licencia, que quede bien claro.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Tu duda es que pueda quedar fijo el cargo, que no vuelva al pool.

**Sr. Consej. Monti.-** Lo que digo es que está claro que es una suplencia, pero no en función de un concurso realizado sino porque la Facultad tiene necesidad y tiene disponibilidad de puntos debido a que hay una licencia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Está claro.

En consideración, con el comentario de Gustavo Monti que me parece es acertado.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 39, siendo la designación a partir del 1º de octubre.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En general los interinatos son hasta el 31 de marzo, pero como no sé hasta cuándo es la licencia de Valentinuzzi sería hasta el 31 de marzo o antes si vence la licencia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40.** EXP-UNC: 11701/2008. El Dr. Pedro O. Sánchez Terraf, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. para solicitar licencia sin goce de sueldo desde 01/10/2008 hasta 28/02/2009 en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) por concurso que ocupó actualmente, por haber sido designado en un cargo de Profesor Asistente (DS) en el Área Computación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 40.  
Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41.** EXP-UNC: 11969/2008. La Dra. Mirta S. Iriondo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a fin de solicitar una prórroga de la designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente (JTP), que actualmente ocupó. Esta designación vence el 24 de Septiembre de 2008.

De acuerdo al punto 2 de las disposiciones transitorias de la Ordenanza 06/08 del HCS, la evaluación a la que se refiere el artículo 64º inc 2) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, se efectuaría durante el año 2009, por lo que oportunamente presentaré la solicitud de evaluación. Según lo establecido en el artículo 8º de la citada Ordenanza, estimo que la prórroga de mi designación por concurso debería ser hasta tanto haya resolución del Consejo Superior sobre la evaluación.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Este cargo está en licencia por uno de mayor jerarquía, que a su vez está en licencia por otro de mayor jerarquía. Mirta Iriondo tiene un Adjunto en el que está con licencia por un cargo en el Ministerio de Defensa.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 41.  
Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** EXP-UNC 11044/2008. La Dra. Ma. Inés Pacharoni solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Mendoza por el lapso 24 a 26 de Septiembre corriente a fin de participar de la Reunión Anual de la UMA y del 29 de Septiembre en curso al 14 de Noviembre próximo con el objeto de realizar tareas de investigación en el ICTP.

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos, con fecha 08 de Septiembre corriente, dice:

**INFORME:**

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA POR ART.3º de la Ord. 1/91(Hasta 4 meses en dos años).-
---

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 42.  
Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** EXP-UNC 12045/2008. Los Dres. Nicolás Andruskiewitsch - Fernando A. Fantino - Gastón A. García, mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

El motivo de la presente es solicitar el auspicio de nuestra Facultad para el

*Coloquio de Álgebras de Hopf, Grupos Cuánticos y Categorías Tensoriales,*

que se realizará en La Falda, Córdoba, del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009. Los responsables del mismo son:

**Comité académico:** Nicolás Andruskiewitsch, Matías Graña (UBA), Akira Masuoka (Universidad de Tsukuba, Japón) Sonia Natale, Walter Ferrer Santos (Universidad de la República, Uruguay), Peter Schauenburg (Universidad de Munich, Alemania).

**Comité organizador:** Nicolás Andruskiewitsch, Fernando Amado Fantino, Gastón Andrés García, Juan Martín Mombelli.

Este encuentro contará con la participación de especialistas del área, por ejemplo los Profesores Hans-Jürgen Schneider (Munich), David Radford (Chicago), Mia Cohen (Israel), Dmitri Nikshych (New Hampshire) y Michael Müger (Holanda), así como también de estudiantes de doctorado y postdoctorado de Córdoba, Buenos Aires y Montevideo.

Las álgebras de Hopf, los grupos cuánticos y las categorías tensoriales constituyen, hoy en día, un área de intensa actividad, debido a sus relaciones con diversas áreas de la matemática y la física teórica. En los años 2006, 2007 y 2008 se han finalizado tres tesis doctorales en estas temáticas en nuestra facultad, además de contar en este momento con otros seis estudiantes de doctorado. Los objetivos de este coloquio son la presentación de avances recientes en temas de gran actualidad por los Profesores invitados, permitir la exposición de los resultados de los participantes más jóvenes y favorecer el intercambio y discusión tendientes a beneficiar los avances de los planes de investigación de los estudiantes de doctorado y postdoctorado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.  
Corresponde el tratamiento del punto 44.

**44.** EXP-UNC: 11889/2008. La Dra. Silvana Bertolino, Presidente Comisión Organizadora, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar el auspicio de nuestra Facultad para el 3º Congreso Argentino de Arqueometría y 2º Jornadas Nacionales para el Estudio de Bienes Culturales, organizado principalmente por algunos integrantes del GEAN de esta Facultad, del Museo de Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Comisión Nacional de Energía Atómica y de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

El Congreso se realizará entre el 22 y el 25 de septiembre del año próximo, en el Hotel de Luz y Fuerza de Villa Giardino, Córdoba.

Esta reunión científica tiene por objeto conocer ideas, tecnología y avances en todas las dimensiones del tema, y brindar un espacio a los científicos y profesionales para que interactúen, se informen y actualicen en un marco de reciprocidad. La difusión e intercambio de conocimientos y metodologías en el estudio y caracterización de materiales arqueológicos y bienes culturales en general son fundamentales para progresar en su cuidado y conservación. Estas jornadas estarán abiertas al público en general y a los investigadores, estudiantes y profesionales de diferentes disciplinas.

Sin otro particular, agradezco su amable atención y quedo a la espera de una pronta y satisfactoria respuesta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.  
Corresponde el tratamiento del punto 45.

**45.** EXP-UNC: 12805/2008. El Ing. Carlos A. Marqués, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de informarle que el Centro bajo mi dirección ha sido invitado a formar parte del Comité de Organización del **XV Workshop Iberchip**, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires durante los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2009.

Dicha reunión internacional científico-tecnológica dedicada al campo de la Microelectrónica, ostenta una larga tradición de excelencia y motiva la confraternidad y el intercambio de ideas y experiencia entre numerosos grupos de investigación y desarrollo de la región iberoamericana, a los cuales se suman también centros de primer nivel de los países más avanzados. Desde el año 1995 en que tuvo lugar el I Workshop Iberchip en Cartagena de Indias (Colombia), se han sucedido anualmente estos eventos en distintas ciudades de Latinoamérica. En ellos se ha contado con una asistencia promedio de 130 personas, que en cada caso han presentado una cantidad del orden de 70 trabajos de exposición oral y alrededor de 45 posters, todos ellos seleccionados por evaluadores internacionales del mejor nivel.

El IV Workshop Iberchip se realizó en nuestro país, en la Ciudad de Mar del Plata (1998), y su organización local fue asignada al Centro de Técnicas Analógico - Digitales (CeTAD) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, con la eficaz colaboración del Laboratorio de Microelectrónica de la Universidad Nacional de Mar del Plata. En esa oportunidad, el Director del CeTAD, Prof. Ing. Antonio Adrián Quijano, tuvo a su cargo la Coordinación General de la Organización Local de dicho evento, y actualmente el **Comité Ejecutivo de Iberchip** le ha encomendado desempeñar la misma función en el próximo XV Workshop arriba citado, según consta en la nota del Prof. Dr. José Luis Huertas que se acompaña a la presente.

En consecuencia, el Prof. Quijano ha invitado a colaborar a los centros de investigación universitarios y de otras instituciones que tienen actividad en Microelectrónica en nuestro país, a fin de que integren el Comité de Organización para el evento de Marzo 2009. Por tal motivo, solicito a Ud. quiera concederme la autorización para desempeñar tales funciones..

Asimismo, por ser de la mayor importancia para la realización de las gestiones académicas y de búsqueda de recursos económicos que están en marcha, solicito al Señor Decano se otorgue un auspicio de esta Facultad, para el desarrollo del XV Workshop Iberchip.

Agradeciendo desde ya su atención a este pedido, saludo a Ud. con mucha estima y el mayor de los respetos:

Seguidamente, adjunta la nota que menciona.

Me es grato dirigirme a Ud. con el fin de informarle que en el transcurso de la reunión anual del Comité Ejecutivo de IBERCHIP, celebrada durante el XIV Workshop que tuvo lugar en Puebla (México), del 20 al 22 de Febrero 2008, se trató sobre el lugar y fechas más convenientes para la realización del próximo XV Workshop en 2009.

Con tal motivo, se acordó aceptar la propuesta presentada por el Prof. Rapallini para que dicho evento tenga lugar en Buenos Aires (Argentina), en la última semana de Marzo de 2009, encomendando su organización local al Centro de Técnicas Analógico Digitales (CeTAD) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, en razón de la experiencia previa obtenido con motivo del IV Workshop (Mar del Plata, 1998).

En consecuencia, le ruego acepte actuar como Coordinador General para la organización local del XV Workshop IBERCHIP, y me permito solicitarle que se ponga en contacto con aquellos centros de otras universidades e instituciones argentinas que puedan estar interesadas en colaborar, a fin de distribuir las tareas de preparación de dicha reunión del modo que resulte más adecuado para asegurar el éxito de la misma.

A continuación agrega el siguiente correo electrónico que recibió del Prof. Quijano:

Estimado Prof. Ing. Carlos Marqués:

Con este mensaje renuevo el agrado de saludarlo y hacerle llegar algunas noticias sobre el XV Workshop Iberchip, cuya tarea de organización está avanzando. Ya es firme que la sede será el edificio principal del ITBA, situado en la Avenida Corrientes 399, justo en la atractiva zona de Puerto Madero. Estamos completando la página web de la Organización Local, que estará vinculada a la de Iberchip, como es costumbre.

En esta oportunidad queremos contar con la buena voluntad y las valiosas ideas de todos nuestros amigos de los centros argentinos de universidades y otras instituciones que se dedican a la Microelectrónica, y por ello es nuestra intención considerar a sus responsables como integrantes del Comité de Organización Local, y les pedimos que nos hagan el honor de autorizar su inclusión en el mismo.

Sería también importante que el XV Workshop contase con un auspicio emitido por las autoridades de las cuales depende cada uno de los centros (Facultad, Universidad, etc.), pues ello nos ayudaría mucho en las gestiones que tenemos en marcha ante las instituciones como CICBA, CONICET, y empresas industriales y de servicios, principalmente con el fin de obtener recursos indispensables para la organización del evento.

Por este motivo agrego a este mensaje un borrador de una posible nota que, si Ud. está de acuerdo, podría presentar a sus autoridades, solicitando dicho auspicio, que sería formal sin implicar ningún compromiso de inversión de dinero. Por supuesto, tal borrador podrá ser modificado para darle la forma más adecuada según su criterio.

En caso de contar con su acuerdo, nos proponemos incluir en la página antes mencionada el logo de cada una de las instituciones vinculadas al XV Workshop.

Agradeciendo desde ya toda su colaboración, le hago llegar mis más cordiales saludos,

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

**46.** EXP-UNC: 11203/2008. El Dr. Cristián U. Sánchez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Quien suscribe, Cristián Urbano Sánchez, LE 7971969, Profesor Titular con dedicación simple de la Sección Matemática de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y Categoría I a la investigación del Programa de Incentivos según Decreto 2427/94, solicita a Ud. percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según artículo 25° del Manual de Procedimientos y se compromete a cumplir las funciones inherentes a dicha dedicación.

En la actualidad desempeña tareas de investigación en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), como miembro de la Carrera del Investigador con categoría: Investigador Superior.

Por la presente manifiesta su pleno conocimiento de las normativas de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establecen las funciones obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva.

Avalan esta solicitud las autoridades de ambas dependencias en las cuales se desempeña, a través de las firmas de sus responsables.

Adjunta un certificado de que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET que firma la Sra. Margarita Mac Guire (Jefe Depto. Adm. Personal); Plan de Trabajo de Investigación y Docencia propuesto.

En hoja aparte la Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en virtud de la solicitud de aval de esta secretaría, por parte del Dr. Cristián U. SÁNCHEZ, Profesor Titular con dedicación simple de esta Facultad, para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, a partir del mes de abril del año 2007 en adelante.

Acompaña el plan de actividades académicas desarrolladas durante ese lapso, avalado por esta Secretaría.

Por último la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Gustavo D. Dotti. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por la Dr. Cristián U. SÁNCHEZ, Investigador Superior de CONICET, y Profesora Titular con dedicación simple de esta Facultad, con el objeto de percibir el Incentivo como docente de dedicación exclusiva, a partir del mes de abril del año 2008, en adelante.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25, inc. a) del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

Se adjunta la presentación realizada por el Dr. Sánchez con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Patricia KISBYE.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 46.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

**47.** EXP-UNC: 10968/2008. El Dr. Esteban Anoardo, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quién corresponda a los fines de solicitar la renovación por un nuevo período del Centro de Transferencia (CT) titulado "Centro de investigación aplicada y desarrollo de sistemas magnéticos y electromagnéticos", dado de alta el 12 de Octubre del 2004 (Resolución HCD N° 222/2004) Y RENOVADO LUEGO EL 11 DE Setiembre del 2006 (Resolución HCD N° 197/2006). El CT a la fecha realizado tareas de mantenimiento a equipamiento del INTA, según fuera informado oportunamente. Recientemente se ha firmado un convenio con la empresa Imanes Argentina, la que comercializará un instrumento de medición de campo magnético desarrollado en el laboratorio. Valga la aclaración que la fabricación del instrumento será tercerizada a diferentes empresas, mientras que la acción del CT se limita al ensamblado y calibración. Todas las utilidades generadas por este convenio serán destinadas a la financiación del proyecto. Aprovecho la oportunidad para adelantar que a la fecha venimos registrando inconsistencias en la ingeniería legal existente en la Facultad y la UNC en esta materia, sobre la cual comenzaremos a trabajar en breve.

La oferta del centro se mantiene, mientras que la infraestructura se ha enriquecido con la adquisición de nuevo equipamiento y las mejoras asociadas a nuestros laboratorios. En cuanto a los participantes, el mismo grupo que conformaba el CT anteriormente se mantiene (con el acuerdo de los mismos). Estos son:

- Anoardo, Esteban (Director)
- González, Cecilia.
- Pérez, Silvina.
- Perlo, Josefina.
- Schurrer, Clemar.
- Wolfenson, Alberto.
- Zamar, Ricardo.
- Ortiz, Omar.
- Chesta, Miguel Angel.
- Forte, Guillermo.
- Aguirre, Luis Ever.

Finalmente, solicito se considere la incorporación del Dr. Germán Farrher y del Lic. Ezequiel Farrher como integrantes de este CT.

Por último, nota de la Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaria de Extensión; tiene fecha 05 de Septiembre corriente, la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a fin de hacerle llegar una solicitud de renovación de habilitación del Centro de Transferencia "**Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Sistemas Magnéticos y Electromagnéticos**" que dirige el **Dr. Esteban Anoardo**.

Asimismo, solicita se incorpore al Centro de Transferencia referido, al Dr. Germán Farrher y al Lic. Ezequiel Farrher.

Se hace constar que el Dr. Anoardo ha cumplido con todos los requerimientos establecidos para los Responsables de Centros de Transferencia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

**48.** EXP-UNC: 11772/2008. La Cons. Florencia Orosz de la bancada UJS-OKTUBRE-PO, presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo. Dice:

Visto:

El fallo de la Justicia, que prohíbe la distribución gratuita del anticonceptivo de emergencia llamado la "píldora del día después" en los centros de salud que dependen del gobierno Provincial.

Considerando:

Que el sistema de salud público está desmantelado, no se cumple con la entrega de anticonceptivos en los dispensarios y la educación sexual es prácticamente inexistente.

Que la interrupción del reparto de la píldora del día después en centros de salud, afecta las posibilidades de las trabajadoras y estudiantes universitarias de acceder a este método de emergencia, y por lo tanto favorece el aumento de embarazos no deseados, y como consecuencia los abortos clandestinos.

Que la inexistencia de guarderías en las facultades, la insuficiencia de becas para los estudiantes que tienen hijos, la falta de turnos alternativos de cursado, y demás problemas que sufren los estudiantes que son madres, padres y cursan en nuestra facultad, se convierten en restricciones para el acceso a la educación y un factor más de deserción, como así también una traba para el normal desarrollo de las actividades laborales de los trabajadores universitarios.

Que este fallo es un ataque directo a los derechos y condiciones de vida de los estudiantes y trabajadores de la universidad, como así también al conjunto de la población.

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática Astronomía y Física Resuelve:

- 1) Pronunciarse en contra de la interrupción del reparto gratuito de la píldora del día después.
- 2) Pronunciarse por el cumplimiento del programa de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- 3) Reconocer el día Femenino en la actividad universitaria.
- 4) La creación de Guarderías gratuitas para los hijos de estudiantes y trabajadores, para garantizar el normal desarrollo de sus actividades
- 5) Difúndase a los demás Honorables Consejos Directivos y elévese al Honorable Consejo Superior.

**Sr. Consej. Pérez Hortal.**- Queremos proponer una modificación: suprimir el artículo 3º y que en el artículo 4º diga: "Proponer al Superior la creación de guarderías...".

**Sr. Consej. Blanco.**- ¿Qué significa el artículo 3º?

**Sr. Consej. Pérez Hortal.**- No lo entendemos, por eso proponemos eliminarlo.

**Sr. Consej. Blanco.**- Supongo que se refiere al día que pueden tomarse las maestras por la menstruación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo, pero nosotros no podemos reglar eso, si quieren dejar el 3º podría decir: "Proponer al Consejo Superior el reconocimiento del día femenino en la actividad universitaria".

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De todas maneras, corresponde por ley, igual que en el caso de las guarderías.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si corresponde por ley nos lo dirá el Consejo Superior.

**Sr. Consej. Monti.**- Creo que se le pueden sacar o poner cosas a esta resolución, pero sigue siendo un mamarracho; es una mezcla de opiniones, de decisiones, es absolutamente descabellada la forma en que se ha redactado, se mezcla la creación de guarderías con la distribución gratuita de un anticonceptivo de emergencia. Si uno lo lee rápido pareciera que la Universidad estuviera regenteando un prostíbulo. La creación de las guarderías será una necesidad, independientemente de que haya un programa de distribución de anticonceptivos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es cierto, hay como dos cosas, un pronunciamiento en contra de algo -que en mi caso particular estoy de acuerdo- y, por otro lado, un montón de derechos laborales que van por separado.

Propongo que lo pasemos a una comisión, que se haga una buena resolución, y si hace falta se hacen dos declaraciones distintas; pongamos un poco de orden porque, además, con alguna de ellas se puede terminar hiriendo la conciencia de algunos.

**Sr. Consej. Blanco.**- Leyendo todo da la impresión que el tema que lo une es un derecho de la mujer en la Universidad, y estoy de acuerdo en aprobarlo así.

**Sr. Consej. Monti.**- Creo que hay premisas que están equivocadas. Me preocupé por buscar un poco de información sobre este tema, no pude sacar más que por Internet pero traté de buscar información más o menos seria. En principio, hay una discusión que todavía no se ha zanjado totalmente, acá se usa la palabra "anticonceptivo" pero hay opiniones que sostienen que es un abortivo y no solamente anticonceptivo, que no es algo absolutamente menor sobre todo cuando Argentina adhiere a todas las resoluciones internacionales sobre la protección de la vida.

Además, se hacen afirmaciones como que si se impide el reparto gratuito de la píldora llamada del día después eso favorece los embarazos no deseados, etcétera. Todas las estadísticas realizadas, en varios lugares, por la Organización Mundial de la Salud y centros serios de investigación -que sostienen que la píldora no es abortiva y solamente es anticonceptiva- recalcan que efectivamente con esta píldora no se ha mejorado el problema de los abortos clandestinos ni de los embarazos no deseados. Por lo tanto, si se pone este tipo de introducción en la resolución o está demostrando que no se ha informado suficientemente o está poniendo algo que es erróneo.

Otro punto muy importante sobre este anticonceptivo -si lo fuera, cosa que se duda- es que las empresas farmacéuticas que lo producen en Europa y Estados Unidos hasta el momento no han eliminado de los prospectos la leyenda que dice que tiene propiedades abortivas.

Otros investigadores -que aparentemente son serios- dicen que no lo es, que el problema fue que los estudios sobre esta píldora -que se vienen haciendo desde hace muchos años- se hacían en animales no adecuados, por ejemplo, ratas y conejos que ovulan solamente en el momento de la cópula, distinto al ser humano que tiene una ovulación periódica, etcétera, pero no hay nada definitivo, son distintas opiniones.

El punto es que es que esta pastilla no se puede tomar a la ligera; acá hay un párrafo muy importante que dice que en Argentina la educación sexual es prácticamente inexistente, lo cual es cierto. Entonces, ahí está la irresponsabilidad del Ministerio de Salud de la Nación de repartirla gratuitamente cuando en todos los países del mundo está claro que esta pastilla repartida gratuitamente no sólo no es efectiva para lo que se quiere sino que puede ser dañina para la salud de la mujer porque contiene hormonas en una cantidad cincuenta veces superior a la de un anticonceptivo normal, lo cual le puede traer serias consecuencias si no es tomada adecuadamente. Es más, en la mayoría de los países solamente se puede comprar bajo receta médica, o sea que la mujer tiene que estar controlada por un médico. Ninguna de estas cosas se da en Argentina.

Creo que la discusión es mucho más seria que un problema de que simplemente la prohibió la Justicia, no se dice acá por qué la Justicia la prohíbe y creo que uno debería discutir seriamente por qué

la prohibió la Justicia. No solamente la Justicia cordobesa la prohibió sino que la Corte Suprema chilena también prohibió la distribución por tener serias dudas en cuanto a las propiedades del medicamento y en la forma que se lo iba a administrar. Supongamos que se pruebe rotundamente que no es un abortivo, que simplemente es un anticonceptivo como los otros, la forma de administrarlo no es la misma que de un anticonceptivo normal, porque contiene altas concentraciones de estrógenos y hormonas con respecto a un anticonceptivo normal.

Por lo tanto, si queremos discutir algo hay que hacerlo muy en serio y no mezclar todo esto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Estamos de acuerdo en mandarlo a comisión, que se separen los temas y se discutan por separado? porque me parece que son de envergaduras distintas.

**Sr. Consej. Blanco.**- ¿Qué comisión debería tratarlo?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Reglamento y Vigilancia es la que corresponde.

**Sr. Consej. Monti.**- El tema de las guarderías es serio, estuvo en el DASPU y se la sacó, nadie sabe por qué.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La Universidad tiene obligación legal de tener una guardería.

**Sr. Consej. Monti.**- Seguramente, pero no hay que mezclar una cosa con la otra.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Son temas importantes, separemos por un lado los derechos laborales y de la mujer, y por el otro, el de la píldora del día después que es un tema complejo, y seamos cautos con lo que decimos porque se hieren conciencias, son temas que hay que manejarlos con mucho cuidado, hay cuestiones éticas de por medio y la ética no es una cosa convencional que se aplica igual para todos. Esto no quita que podamos tener un pronunciamiento, incluso puede haber una votación, pero más allá de que se vote es importante lo que se diga durante la discusión para no herir la conciencia de los demás.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Además, algunas cosas son previsibles declaraciones del Consejo y otras son resoluciones, no mezclamos.

**Sr. Consej. Sigal.**- Nuestra propuesta es suprimir los puntos 3 y 4, votar ahora el pronunciamiento y discutir esos dos puntos en una comisión.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- ¿Va a ser una declaración o una resolución?, porque como podemos “resolver” crear guarderías.

**Sra. Consej. Quiroga.**- Lo que proponemos es que lo del día femenino y la creación de guarderías gratuitas se mande a comisión y votemos el despacho tal como está suprimiendo los puntos 3 y 4 de la parte resolutive.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece que lo que está pidiendo, por lo menos Gustavo Monti, es rever todos los vistos y considerandos en base a los datos que existen.

**Sr. Consej. Blanco.**- Los vistos y considerandos se pueden discutir, pero se puede votar lo mismo el pronunciamiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estoy de acuerdo con el reparto de la píldora del día después, pero puesto en el contexto que debe estar. Como hay argumentos que son más complejos que los que figuran en los vistos y considerandos creo que vale la pena dar lugar a una discusión, sobre todo con otras personas que tienen información. No va a cambiar nada el mundo porque esperemos quince días y en temas de este tipo en los que -repito- se pueden herir conciencias más importantes que los apuros de tiempo son otros apuros.

**Sr. Consej. Blanco.**- De todas maneras, me parece que no es una cuestión de la Comisión de Reglamento y Vigilancia sino una cuestión de opiniones estrictamente personales, éticas y políticas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Debe ir a algún lado para que lo redacten, y que a la comisión asista todo el que quiera discutir el tema.

Es un tema para discutirlo, si no vamos a discutirlo ahora, no vamos a modificar los vistos y considerandos ahora, mandémoslo a comisión y hagamos el trabajo legislativo ahí. Acabo de decir cuál es mi opinión, pero eso no quita que creo que se deben escribir los vistos y considerandos de una manera que sea lo menos malinterpretada posible. Recordemos que no somos médicos, no somos filósofos de la ética, somos físicos, matemáticos, entonces, conviene al menos asesorarse y escuchar opiniones para fundar bien lo que decimos. Lo mandamos a Reglamento y Vigilancia para que se discuta y nos traigan un texto definitivo.

**Sr. Consej. Sánchez.**- En vista del número de temas parecidos a éste que veo aparecen, deberíamos crear una comisión de asuntos éticos y morales.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No es fácil, nos estaríamos metiendo en “camisa de once varas”. Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la comisión mencionada. Corresponde el tratamiento del punto 49.

**49.** EXP-UNC: 12646/2008. La Sra. María J. Montesana, Directora del Área Enseñanza, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo la nota de presentación del alumno de quinto año de la Lic. en Ciencias de la Computación Gabriel Leonardo MIRETTI mediante la cual solicita se deje sin efecto el desarrollo del Trabajo Especial aprobado por Res. HCD N° 175/07 y se lo autorice para realizar un nuevo tema.

En sesión del H. Consejo Directivo de fecha 10 de septiembre de 2007 se autorizó al señor MIRETTI para realizar el Trabajo Especial: *“Identificación remota de la pila de aplicaciones en servidores web”*, bajo la Dirección del Dr. Francisco Matías CUENCA ACUÑA. El pre-proyecto presentado fue avalado por el Dr. Daniel E. FRIDLENDER.

En su nota el alumno solicita se autorice el nuevo tema de su Trabajo Especial: *Una herramienta para la optimización de la probabilidad de ejecución de casos de prueba en tiempo real*, bajo la dirección del Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO y del Lic. NICOLAS WOLOVICK. La presentación cuenta con la conformidad de ambos docentes para realizar esta actividad y la justificación de la dirección conjunta. Asimismo, el Dr. CUENCA ACUÑA otorga su acuerdo al pedido del estudiante.

El pre-proyecto es avalado por la Dra. ALONSO ALEMANY como docente encargada de la materia Trabajo Especial en esta carrera.

Acompaña la nota el Curriculum Vitae del Lic. WOLOVICK .

La reglamentación vigente Res. HCD N° 171/90 contempla en sus artículos 2 y 3 la participación de más de un Director para la realización de esta materia. Se adjunta fotocopia de la misma.

Corre agregada toda la documentación que menciona.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 49. Corresponde el tratamiento del punto 50.

**50.** EXP-UNC: 12639/2008. La Sra. María J. Montesana, Directora del Área Enseñanza, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo las presentaciones de los alumnos de quinto año de las Licenciaturas que se dictan en esta Facultad, en las

que solicitan autorización para realizar los respectivos Trabajos Especiales y/o el Seminario de la Lic. en Física y se aprueben los temas y Directores propuestos.

Asimismo, adjunto un informe de las solicitudes precedentemente nombradas y un extracto de las Resoluciones HCD Nros. 171/90, 101/95, 188/00 y 202/07, que establecen las normas para la realización de estas materias.

A continuación lo referente a las reglamentaciones:

**RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90, 101/95, 188/00 y 202/07**

**RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90 y 101/95**

**ARTICULO 2º:** La inscripción en la materia “Trabajo Especial”, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptorá sólo al comienzo de cada cuatrimestre, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia. El alumno deberá adjuntar nota al Decano de FAMAF proponiendo tema y, en lo posible el o los Directores de “Trabajo Especial”, con el acuerdo explícito del o los mismos; en caso de no contar con director, la Facultad a través del Sr. Decano y la Secretaría Académica, deberá hacer la propuesta correspondiente a este Consejo Directivo, tratando que sea dentro de área del tema elegido por el estudiante.

**ARTICULO 3º:** El H. Consejo Directivo de la FAMAF autorizará los temas y designará uno o más Directores de “Trabajo Especial” cuando se haya cumplimentado lo previsto en la presente Resolución, y previo al desarrollo de los mismos.

**ARTICULO 4º:** Podrá ser Director de “Trabajo Especial”:

- a) Un docente con cargo de profesor o con máximo grado académico, perteneciente a esta Facultad o al Observatorio Astronómico Córdoba.
- b) Excepcionalmente podrá ser designado Director:
  - b1) Un auxiliar docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo, acredite suficientes antecedentes para realizar dicha actividad.
  - b2) En caso debidamente fundamentado, una persona que no sea docente de las Instituciones *antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad. En este caso este Consejo designará un docente, de acuerdo a lo previsto en los incisos a y b1 de este artículo, quien asumirá la representación de aquél en todo lo concerniente al desarrollo del trabajo.*

**ARTICULO 5º:** El Director de “Trabajo Especial” podrá proponer a este Consejo un colaborador de dirección el cual deberá ser docente de esta Facultad o del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba o una persona que a juicio de este Consejo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad.

**ARTICULO 6º:**

- a. Los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursar 5to. año, deberán realizar un trabajo experimental y/o teórico que, sin ser necesariamente original, demuestre un grado de capacitación y comprensión del tema del cual se infiera que ya están en condiciones de iniciar carreras de investigación en temas similares.
- b. Para cada alumno, o grupo de alumnos si el tema así lo requiere, el Director del trabajo delimitará el tema, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.
- c. Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudio aprobado para FAMAF, el tiempo máximo que se concede para el desarrollo de la misma será de dos (2) años a partir de la inscripción; pero si la naturaleza y dificultades propias del tema elegido así lo exigen, se podrá ampliar este plazo mediante Resolución fundada del HCD de la Facultad ante pedido especial del Director del Trabajo.

**RESOLUCIÓN H.C.D. n° 188/00**

**Artículo 2º.** La inscripción en la materia “Seminario” de la Licenciatura en Física, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptorá sólo al comienzo de cada cuatrimestre. El alumno deberá presentar nota al Decano de Fa.M.A.F. sugiriendo tema, con el acuerdo del director propuesto en la misma.

**Artículo 3º.** La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física deberá contar con un director por alumno, rigiendo para éstos las normas establecidas por Resolución HCD n° 171/90 y su

modificatoria, Resolución HCD n° 101/95.

- Artículo 4°.** La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física tendrá las siguientes características:
- Consistirá en la preparación, mediante búsqueda y análisis bibliográfico, de un tema de actualidad en el área Física, no siendo obligatoria la inclusión de desarrollos originales.
  - El Director delimitará el tema del seminario para cada alumno, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.
  - Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudios aprobado para Fa.M.A.F., el tiempo máximo que se concede para la realización de la misma es de 2 (dos) años a partir de la inscripción, no habiendo lugar a excepciones sobre este punto.

## **RESOLUCIÓN H.C.D. n° 202/07**

### **1 Generalidades**

La distribución docente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación nombrará uno o más docentes a cargo de la asignatura Trabajo Especial. Las tareas de estos docentes –de ahora en más denominados *docentes encargados*- sólo deben ser consideradas como carga anexa.

El *alumno* interesado presentará un *pre-proyecto* de trabajo especial. Los docentes encargados y el *director* evaluarán el trabajo propuesto y la conveniencia de designar un colaborador de dirección.

Al finalizar el trabajo especial, el alumno entregará un informe escrito denominado *Trabajo Especial* que será evaluado por los miembros del *Tribunal Examinador*.

### **2 Sobre el pre-proyecto**

- El pre-proyecto es una descripción del trabajo especial a realizar. Debe especificar:
  - El nombre del alumno que realizará el trabajo.
  - El nombre del docente que lo dirigirá.
  - El título (no necesariamente definitivo) del Trabajo Especial.
  - La lista de asignaturas correlativas.
  - Un resumen de lo que se propone hacer explicando la motivación, los objetivos y la metodología a seguir.
  - La bibliografía.

2.2. El pre-proyecto deberá presentarse un mes antes del comienzo del cuatrimestre.

### **3 Sobre la Evaluación del pre-proyecto**

3.1. Junto con el director, los docentes encargados deberán:

Y *Determinar si el trabajo propuesto en el pre-proyecto se enmarca dentro de los estándares de un trabajo especial de computación;*

Y *determinar si el trabajo necesita supervisión adicional aparte del director responsable del trabajo especial, y proponer en ese caso un colaborador de dirección;*

3.2. Una vez que se aprobó el pre-proyecto, el alumno presentará una nota al Decano, como lo establece el Artículo 2 de la resolución del HCD 171/90, adjuntando el pre-proyecto con el aval de los docentes encargados indicando, si lo hubiere, el nombre del colaborador de dirección.

Por último las presentaciones de los alumnos.

## **ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE REALIZAR EL SEMINARIO Y/O TRABAJO ESPECIAL**

### **LICENCIATURA EN ASTRONOMIA**

**ALUMNO:** LUPARELLO, Heliana Estefanía

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** “*Grandes Estructuras en el Universo*”

**DIRECTOR:** Dr. DIEGO R. GARCIA LAMBAS

**COLABORADOR DE DIRECCION** Lic. MARCELO LARES HARBIN LATORRE

**Acompaña CURRICULUM VITAE del Licenciado en Astronomía LARES HARBIN LATORRE a la nota de presentación.**

**ALUMNO:** SAINZ, Emanuel Jorge

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Estudio evolutivo del polvo en discos protoplanetarios durante eventos de tipo FU Orionis”*

**DIRECTOR:** Dra. MERCEDES NIEVES GOMEZ

**ALUMNO:** ZURBRIGGEN, Ernesto

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Aplicación de métodos mecánico-estadísticos en flúidos astrofísicos”*

**DIRECTOR:** Dr. RENÉ DANIEL ROHRMANN

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

**ALUMNO:** ARRASCAETA, José Mariano

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Traducción automática del lenguaje MoDeST al lenguaje PRISM”*

**DIRECTOR:** Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO

*Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.*

**ALUMNO:** ARSELAN, Mariano Javier

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Problemas de fairness en la programación con semáforos”*

**DIRECTOR:** Dr. JAVIER OSCAR BLANCO

*Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.*

**ALUMNO:** BRUNO, Santiago Emilio

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Identificación de relaciones entre entidades biológicas en documentos de biología molecular”*

**DIRECTOR:** Dra. LAURA ALONSO ALEMANY

**PROFESOR REPRESENTANTE** Dr. GABRIEL GASTON INFANTE LOPEZ

*Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.*

Acompaña CURRICULUM VITAE de la Dra. ALONSO ALEMANY a la nota de presentación.

**ALUMNOS:** CACERES, Mauro Sebastián

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Verificación de redes de autómatas probabilistas con E/S con tiempos de ejecución no especificadas”*

**DIRECTOR:** Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO

**COLABORADOR DE DIRECCION** Lic. SERGIO SEBASTIAN GIRO

*Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.*

Acompaña CURRICULUM VITAE del Lic. GIRO a la nota de presentación.

**ALUMNO:** CARRASCOSA, Rafael

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Heurísticas para la Construcción de Semántica de Lenguaje Natural”*

**DIRECTOR:** Dr. GABRIEL GASTON INFANTE LÓPEZ

*Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval de los Dres. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER y LAURA ALONSO ALEMANY como Docentes Encargados de la asignatura Trabajo Especial.*

**ALUMNO:** DAL LAGO, Pablo

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Optimización mediante procesamiento paralelo del análisis numérico del model checker probabilista PRISM”*

**DIRECTOR:** Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO

*Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval de la Dra. LAURA ALONSO ALEMANY como Docente Encargada de la asignatura Trabajo Especial.*

**ALUMNO:** FERRER FIORITI, Luis María

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Reducción del espacio de estado y mejora en las cotas del model checking probabilista”*

**DIRECTOR:** Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO

**COLABORADOR DE DIRECCION** Lic. SERGIO SEBASTIAN GIRO

*Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.*

Acompaña CURRICULUM VITAE del Lic. GIRO a la nota de presentación.

**ALUMNO:** MARENCHINO, Matías Leandro

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Derivación de contraejemplos en el model checker probabilista PRISM”*

**DIRECTOR:** Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO

*Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.*

**ALUMNO:** PEREZ, Héctor Eduardo

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Desarrollo de una aplicación web para la visualización y el procesamiento de imágenes usando Idrisis y Mapserv, aplicado al estudio de poblaciones de insectos plaga”*

**DIRECTOR:** Dr. MARIANO P. GRILLI

**PROFESOR REPRESENTANTE** Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER

*Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.*

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor GRILLI a la nota de presentación.

**ALUMNO:** ZANDARIN, Nicolás Hugo

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Reducción del espacio de variables en el model checker probabilista PRISM”*

**DIRECTOR:** Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO

*Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.*

LICENCIATURA EN FISICA

ALUMNO: DOMINGUEZ, Gabriela Alejandra

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Control de Coherencias en RMN”*

DIRECTOR: Dra. SILVINA CLAUDIA PEREZ

ALUMNO: DOMINGUEZ, Gabriela Alejandra

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Caracterización por Resonancia Cuadrupolar Nuclear de diversos polimorfos de la Clorpropamida”*

DIRECTOR: Dr. ALBERTO ENRIQUE WOLFENSON

ALUMNO: JACOB, María Marta

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Cambios climáticos y procesos microfísicos”*

DIRECTOR: Dr. GUILLERMO GABRIEL E. AGUIRRE VARELA

ALUMNOS: JACOB, María Marta

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Estudio de Dinámica Molecular sobre el pasaje de amoníaco a través de la interfase vapor/agua”*

DIRECTOR: Dr. ELDO EDGARDO AVILA

COLABORADOR DE DIRECCION Dr. MARCELO ANDRÉS CARIGNANO

Acompaña CURRICULUM VITAE del Dr. CARIGNANO a la nota de presentación.
--

ALUMNO: MONIER, Luciana Verónica

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Nanopartículas y Terapia Fotodinámica”*

DIRECTOR: Dr. DANIEL HORACIO BRUSA

ALUMNO: PEREZ, Pablo Daniel

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Microscopía electrónica de barrido a bajo vacío”*

DIRECTOR: Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

ALUMNO: PEREZ, Pablo Daniel

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Caracterización de mezclas de distintos compuestos de azufre mediante espectroscopía de emisión de rayos X”*

DIRECTOR: Dr. JORGE CARLOS TRINCAVELLI

ALUMNO: PEREZ, Pedro Antonio

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Radioterapia con partículas pesadas”*

DIRECTOR: Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

ALUMNO: PEREZ, Pedro Antonio

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Implementación de dosímetros químicos para caracterización de campos en radioterapia por intensidad modulada”*

**DIRECTOR:** Dr. MAURO ANDRES VALENTE

**ALUMNO:** TRIVIÑO, Juan Sebastián

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Estudio del ordenamiento molecular a través de imágenes por resonancia magnética nuclear”*

**DIRECTOR:** Dr. GERMAN DAVID FARRHER

**ALUMNO:** VENIER, Virginia

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Espectro de fotones en un acelerador lineal de uso clínico”*

**DIRECTOR:** Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

**ALUMNO:** ZARCO, Martín

**MATERIA:** SEMINARIO

**TEMA:** *“Difusión superficial mediada por volumen”*

**DIRECTOR:** Dr. CARLOS ERNESTO BUDDE

**ALUMNO:** ZARCO, Martín

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Competencia entre transporte volumétrico y superficial en reacciones mediadas por difusión”*

**DIRECTOR:** Dr. CARLOS ERNESTO BUDDE

LICENCIATURA EN MATEMATICA

**ALUMNO:** GIANOTTI, Gustavo Ignacio

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“La descomposición espectral de las funciones de cuadrado integrable en el grupo de Heisenberg asociada a la acción de  $U(p) \times U(q)$ ”*

**DIRECTOR:** Dr. TOMAS FERNANDO GODOY

**ALUMNO:** MARENCHINO, Matías Leandro

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Fundamentos Matemáticos de la Medida Difusa”*

**DIRECTOR:** Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS

**ALUMNO:** MOYA GIUSTI, Matías Víctor

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Curvas algebraicas y el teorema de Riemann-Roch”*

**DIRECTOR:** Dr. ROBERTO JORGE MIATELLO

**ALUMNO:** QUIROGA, María del Mar

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** *“Modelos Matemáticos para Problemas Biológicos”*

**DIRECTOR:** Dra. CRISTINA VILMA TURNER

**ALUMNO:** ROSSI, Franco Paolo

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** “*Geometría Subriemanniana y Algebroides de Lie*”

**DIRECTOR:** Dr. AROLDO GUSTAVO KAPLAN

**ALUMNO:** VIDAL, Raúl Emilio

**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL

**TEMA:** “*Análisis armónico en el grupo de Heisenberg cuaternionico*”

**DIRECTOR:** Dra. LINDA VICTORIA SAAL

AREA DE ENSEÑANZA, 15 de septiembre de 2008

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 50.

Corresponde tratar el tema referido a la Asamblea, propuesto por los estudiantes. Si hay acuerdo, propongo que demos por terminada la sesión y quedemos reunidos a ese fin.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda levantada la sesión.

*- Es la hora 11:18.*

-----

SECRETARÍA DEL HCD, 17 de Octubre de 2008.-

Con ajuste a lo decidido por este H. Cuerpo el 10 de Abril de 2006 respecto a las actas de sesiones (“... si no les hacen observaciones en los cinco días hábiles posteriores al que se les envía a los consejeros se las dará por aprobadas. Si algún consejero realiza observaciones en alguna de ellas volverán a sesión para ser allí explícitamente aprobadas.”) el 08 de Octubre corriente, a las 14:08 hs., luego de haberla controlado y por correo electrónico, se remitió a todos los consejeros el texto del Acta nº **544**, versión taquigráfica de la sesión ordinaria realizada por este H. Cuerpo el 22 de Septiembre pasado.

Estando vencido el plazo fijado y no habiendo ninguna observación por parte de los integrantes del Consejo Directivo, la misma queda aprobada. CONSTE.-